# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 18 de Abril de 1884 | AÑO IV---Número 1064

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á "La Tribuna Nacional"

Por mes

En la Capital de la República.................. $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay.... " [illegible]
Exterior.................................. " [illegible]

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital..... | $ m|n. 2 40 | $ m|n. 4 60 | $ m|n. 9 |
| Interior etc. | " 3 [illegible] | " 6 [illegible] | " 12 [illegible] |
| Esterior..... | " 3 64 | " 6 [illegible] | " 12 [illegible] |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

SUMARIO

S. Editorial—Navegacion del Alto Paraná.
Telegramas—Exterior—Interior.
De Paris.
Conversacion sobre libros y bibliotecas.
Humo de cigarro.
Misiones.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Interior.
Esterior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

## Navegacion del Alto Paraná

No es la primera vez que este punto nos ha servido de tema, prestándose á consideraciones tan sencillas como importantes.

No hemos hablado en el vacío, porque consta que el Gobierno Nacional preocupándose de favorecer la navegacion del Alto Paraná hace construir en Europa vapores apropósito:—máquina fuerte y poco calado.

Sin embargo, nuestras reclamaciones en obsequio de aquella navegacion no versaban únicamente sobre lo que es fácil adquirir, sino sobre lo que es necesario hacer.

Adquirir vapores adecuados es cuestion de dinero y de modelo.

Pero es necesario disponer esa navegacion fácil removiendo desde luego sus obstáculos.

Renovamos ahora nuestras indicaciones á propósito del informe del Agrimensor D. Rafael Hernandez, competente, prolijo y observador.

Ha tomado datos escelentes sobre el terreno; estudiando especialmente el famoso salto de *Apipé*.

Insinúa los medios mas indicados para practicar trabajos de fácil aplicacion.

Si no se realizasen préviamente, esa navegacion vendria á ser un privilegio esclusivo de los buques que hace construir el Gobierno.

Aquellas corrientes no quedarian franqueadas á la navegacion universal y á toda clase de embarcaciones, que es lo que importa.

Por otra parte, no se trata de una obra de romanos ni de una obra muy costosa.

Al decir de los espertos, el salto de *Apipé*, muy distinto del salto del Uruguay, lo produce una restinga de piedra que deja paso estrecho por tres canales á la gran masa de agua del rio Paraná.

No se puede subir esa corriente sin mucho peligro y solo en el período de las crecientes.

Esa corriente pasa entonces de una fuerza de ocho millas; y evitando el mayor peligro, las embarcaciones prefieren el canal de la costa argentina que es el mas ancho.

Se comprende fácilmente que la operacion deba emprenderse haciendo saltar con la dinamita ó con los medios competentes, esos estorbos de piedra que se oponen al natural desahogo del rio.

El salto de Uruguay tiene un enorme desnivel en su lecho de piedra, y las corrientes se derraman descargándose en torbellino por toda la anchura de su cauce.

El obstáculo es inmenso; y así se comprende como hasta ahora no se haya intentado removerlo.

Debe ser un trabajo muy costoso cuando no se ha practicado ante la grandiosa perspectiva económica llamada á compensar los mas grandes sacrificios.

El comercio del interior del Brasil con el Estado Oriental y con el litoral Argentino, recibiria un impulso colosal.

En *Apipé* se nota que los obstáculos son superables sin gran dispendio.

Sobre todo la cuestion no es de opiniones lanzadas á la ligera aunque con sincero convencimiento.

Es cuestion de estudio pericial; que estamos ciertos responderá á las opiniones generalizadas sobre la fácil realizacion de la obra.

Creemos que el Gobierno Nacional no debe perder tiempo en prestar su atencion activa á un punto tan trascendental en el progreso comercial é industrial de una zona tan hermosa y tan vasta, que está provocando ya el auxilio inteligente y patriótico del Gobierno.

La negligencia ha podido disculparse por siglos. No habia objeto en acometer esas valientes empresas.

Las Misiones eran para la Nacion como la China.

Un punto geográfico con una tradicion olvidada.

En un país tan vasto, tan rico de territorios despoblados, no era posible que el interes económico, ni estímulos civilizadores se esparcieran por horizontes tan lejanos y tan colosales.

Pero es hecho evidente; las insinuaciones del interes moderno de la Nacion, bajo el aspecto político, y el interes industrial que se siente palpitar, han provocado medidas de organizacion administrativa que garantan y fomenten los intereses y la poblacion que allí se aglomera.

Hay disposiciones que resuelven la colonizacion en puntos determinados del litoral de Misiones, y vánse fundando establecimientos agrícolas y azucareros de gran porvenir.

Hay un millar de razones de actualidad, que hace poco parecian quimeras, que reclaman el medio fácil de transporte y de comunicacion, utilizando ámpliamente los preciosos dones de nuestra naturaleza providencial.

Ese rio es una maravilla de la creacion; y su esplendor nos marca ya sus fines utilitarios en el comercio de la humanidad.

Imperfecciones de la naturaleza; monstruosidades de su misma exuberancia reclaman las fuerzas del arte y el brazo del hombre civilizado, para entregar esa arteria de agua á la viabilidad del mundo.

Es poco á nuestro juicio, lo que hay que hacer; y aun cuando fuese mucho deberia hacerse lo mismo.

Los hombres que gobiernan el país, las ideas de progreso que los alienta, el coraje con que han dotado al país de elementos de supremo progreso, nos hace esperar con toda confianza en el éxito de estas indicaciones que les sometemos.

La navegacion *completamente espedita* del Alto Paraná, es uno de los mas grandes servicios que la Administracion del General Roca puede incorporar entre sus hechos ya tan gloriosos y memorables.

## TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

**China y Francia**

**LÓNDRES, Abril 16**—Los últimos despachos de la China, anuncian que el príncipe Koung, Secretario de Estado, ha caido en desgracia cerca de los mandarines de la Córte, por haberse demostrado partidario de un arreglo amistoso con la Francia.

**Terminacion de las huelgas**

**PARIS, Abril 16**—Las huelgas en el Departamento del Norte, han terminado completamente. Los obreros han concluido por aceptar las nuevas condiciones impuestas por los patronos.

**«Los pasageros del Reliance»**

**RIO JANEIRO, Abril 16**—Avisan de Bahia, que los pasageros del vapor americano "Reliance", naufragado, han sido trasbordados al vapor inglés "Kepler", de la línea Lamport y Holt.

**De nuestros corresponsales**

**Montevideo**—*Abril 17*—Con motivo del aniversario de la cruzada de los 33 y colocacion de la piedra fundamental de la Escuela de Artes y Oficios, declaróse feriado el 19 de Abril próximo. El programa de las fiestas determina que el Presidente pronunciará las palabras inaugurales, colocando despues la piedra fundamental. Hablarán en seguida el Ministro de Gobierno y el Inspector Nacional de Escuelas. Una Comision de niñas de las escuelas distribuirá medallas conmemorativas.

Mandóse pagar los meses devengados, incluso Abril, á las viudas y menores de los 33.

Es cierto que antenoche fué preso y hállase incomunicado el guarda-tren del ferro carril Central, Anastasio Jurado, argentino de nacionalidad.

Recuperó su libertad el estudiante Zabala y Fuentes, acusado de sobornar un cabo de artilleria.

Rindió exámen general de medicina, el jóven Salterain, recibiendo la mas alta clasificacion.

Llegaron los vapores *Ticho Brahe* é *Italia*. No adelantan á las noticias comunicadas. El *Italia* lleva crecido número de pasageros para esa.

El Mayor Sixto Rodriguez, fué nombrado 2° gefe del batallon 1° de Cazadores, en sustitucion del Capitan Cordeiro, que ahogóse en el rio Uruguay.

En vista del aviso publicado por la empresa del Telégrafo Oriental, haciendo saber que existen en su oficina cantidad de telegramas que no han sido distribuidos por dificultades suscitadas por la compañía del cable submarino, la Cámara de Comercio ha resuelto convocar al comercio de esta plaza á una reunion general que tendrá lugar mañana á la 1 p. m. en el salon de sus sesiones, á fin de arbitrar los medios convenientes para evitar los perjuicios que puede producir este estado de cosas.

**Rosario**—*Abril 17*—Llueve despacio desde la madrugada.

Fondeó anoche el *Villa del Rosario* procedente del Havre, con mercaderías.

Despacháronse la barca *Penry*, con 1296 fardos pasto para Rio y *Nuovo Principio*, con destino á Falmouth, con trigo y huesos.

Movimiento mercantil sin importancia, por mal tiempo.

**Córdoba**—*Abril 17*—Parte esta tarde á Buenos Aires el Dr. Filemon Posse.

Llegó el Diputado Nacional Dr. Gil.

El Gobernador de La Rioja, llegado hoy, parte esta tarde á esa. Van tambien el Senador Barros y San Roman.

**Santiago**—*Abril 16*—Esta noche reuniráse la Convencion. La órden del dia constituye el capítulo sobre derechos y garantias contenidas en el proyecto de Constitucion. La parte religiosa producirá discusiones acaloradas, pero triunfarán las ideas liberales por inmensa mayoría. El clero muy agitado. En la sesion de anoche se presentó una peticion solicitando se incluyera á la nueva Constitucion un artículo declarando religion del Estado á la Católica, Apostólica, Romana. Como aquella viniera en papel comun, el Convencional Carbonell observó que debian reponerse los sellos, imponiéndose la multa que determina la ley. Este incidente produjo agitada discusion y gran efecto moral en el clero.

**Santiago**—*Abril 17*—La fraccion católica, encabezada por el Convencional Gorostiaga, propuso anoche la sancion del siguiente artículo: «El Estado cooperará al sostenimiento del culto católico». Produjose una brillantísima discusion, pronunciando notables discursos en contra de esta doctrina, el señor Ministro de Gobierno y Convencional doctor Gimenez. La mocion fué rechazada por una gran mayoria. El Convencional Gorostiaga, estudiando el orígen de nuestras cuestiones religiosas, dijo que la tiranía sangrienta de Rosas fué consecuencia lógica del Gobierno de Rivadavia.

Anoche asistió á la barra gran parte del clero y un inmenso pueblo. La colonia estrangera aplaude la actitud de la Convencion.

**Avisos de lluvia**

**Telégrafo del Estado**—*Abril 17*—San Nicolás, regular de 7 a. m. á 12 m.; San Antonio, despacho de 9.30 á 12 m.; Zárate, id de 10 a. m. á 2 p. m.; Acevedo, id de 9 a. m. á 3 p. m.; Arrecifes, id de 10 á 12 m.; Rojas, id de 9.30 a. m. á 12 m., sigue lloviendo fuerte.

**Comerciales y Marítimos**

**Havre**—*Abril 15*—Cueros lanares, mercado inactivo; precios nominales.

**Amberes**—*Abril 15*—Mercado de lanas, encalmado; precios sostenidos sin variacion, en la espectativa de los remates que se abren mañana.

**Rotterdam**—*Abril 15*—Casi nada se hace en azúcares de Holanda—Los precios se mantienen estacionarios.

**Nueva York**—*Abril 15*—Cueros vacunos, transacciones regulares y precios sostenidos para secos y salados.

(*Agencia Havas*).

**Montevideo**—*Abril 17*—Lóndres, *Zenobia; Ticho Brate;* Génova, *L'Italia.* Progreso Oriental á 18 3/8. Deuda amortizable á 25 7/8; para fin de mes á 26 y para fin de Mayo á 3/8. Unificada para fin de mes á 61 1/2. Nada en frutos. Sale el *Apolo* y el *Taraguay*.

**Monte Caseros**—*Abril 17*—A la prefectura marítima—Ahogóse un marinero del vapor *Universal*, frente á la isla Correntina, no habiendo aparecido el cuerpo hasta hoy —*Conesa*.

## DE PARIS

Abril 29 de 1884.

Un incidente curiosísimo acaba de llamar la atencion del mundo literario.

En un proceso reciente, á consecuencia del cual M. de Corvin se ha visto obligado á abandonar al Odeon su célebre pieza los *Danicheff*, que pretendia llevar de allí al Gimnasio,—el abogado de este gentilhombre ruso, M. Tezenas, se permitió un ataque á fondo contra los sentimientos de generosidad que negaba á M. Alejandro Dumas, hijo. Segun este abogado, Mma. Sand habia dicho y dejaba circular sin desmentir, una frase de las mas sangrientas contra el autor del *Demi-Monde*, á quien habia tratado, decia, de «hijo poco pródigo de un padre pródigo.»

Apénas tuvo Dumas noticia de la frase, dirijió á M. Tezenas la siguiente carta:

Monsieur:

En vuestro asunto á favor de M. de Corvin poneis en boca de Mma. Saud una frase contra mi. Os agradeceré mucho querrais decirme donde habeis obtenido este dato.

Os pido querais aceptar la seguridad de mis sentimientos mas distinguidos.

*M. Dumas. (hijo)*

A esta carta, el abogado de M. de Corvin respondió por otra, insuficiente, si se quiere, bajo el punto de vista de la demostracion de autenticidad que Dumas pedia. Dice así:

Monsieur:

La forma perfectamente cortés de vuestra misiva me decide á enviaros una respuesta que los usos de mi profesion acaso no autorizan.

La frase á que os referis, demasiado notoria, se ha atribuido á la misma Sand cuando el incidente de la representacion Cheret.

Quered aceptar la espresion de mis mejores sentimientos.

*Tezenas.*

Poco satisfecho, Dumas replicó:

Monsieur:

Os agradezco vuestra franca comunicacion. Pareciame imposible que Mme. Sand, con quien mantuve desde 1851 hasta su muerte relaciones afectuosísimas, filiales aun, me hubiera dirigido broma alguna de cualquier género que fuese. No me equivocaba. La frase que citais no es sinó una de las mil injurias á que uno se vé espuesto en la carrera que he abrazado. Solo sí, que el que ha esparcido el insulto en cuestion, le ha puesto sin el menor derecho, y por darle valor únicamente, la firma de una persona que lo rechazaria indignada, si todavía viviese. La cita queda pues, sin importancia, y no me llega, desde que carece de autenticidad. Habeis creido serviros, evidentemente con toda buena fé, del espíritu de otro en favor de vuestra causa: no os lo reclamo. Cada cual toma su caudal donde lo encuentra como diria M. de Corvin, si hubiese hecho rehacer su pieza por Moliere.

Recibid etc.

*M. Dumas* (hijo)

«Le Temps», que ha sido el primero en publicar estos curiosos documentos, los ha hecho seguir de un comentario no menos interesante, en que establece con claridad la imposibilidad moral en que ha estado Numa Sand de haber nunca arrojado al rostro de su ilustre colaborador por el *Marquis de Villemer*, la injuria de que se le acusa.

«M. Alejandro Dumas, dice «Le Temps», es el colaborador de Mme. Sand en la pieza del *Marquis de Villemer*, en que ha tomado seguramente mas parte que M. de Corvin en los *Danichef*. Terminada la pieza, cuando los dos colaboradores debian, segun lo convenido repartirse por igual las utilidades, M. Alejandro Dumas hijo renunció voluntariamente á su parte. Escribió en esta ocasion una carta á Mme. Sand, que su hijo Mauricio debe haber encontrado entre los papeles de su madre, y que es de sentir no haya publicado, porque era honrosa para ambos escritores: para uno por la delicadeza con que hacia el obsequio, y para el otro por los términos de que se servia para aceptarlo.

«Hasta ahora el *Marquis de Villemer* ha producido más de 400,000 francos por derechos de autor. Es, pues, un regalo de 200,000 francos, por lo menos, el que Dumas hizo á Mme. Sand, y acaso en recuerdo y reconocimiento de esas diferentes pruebas de amistad, la ilustre escritora, queriendo á su turno dar prueba de afecto y estimacion, ha puesto en manos de Dumas los documentos inéditos que se buscan inútilmente en sus *Mémoires* y que constituirian, sin embargo, sus capítulos mas deseados é interesantes.»

X

El tenor Julio Gayarre ha tenido los honores de la quincena dramática. Este notable artista debutó el 16 de Febrero en los Italianos en el papel de Gennaro de la *Lucrecia Borgia*, de Donizetti. Obtuvo un éxito considerable, que tomó, en el tercer acto, proporciones gigantescas. Gayarre intercaló un aire de *Don Sebastian*, ópera olvidada, del mismo Donizetti, que le permitió desplegar todos los recursos variados de su voz, y el público delirante aplaudió el aire con un entusiasmo que obligó al tenor á reaparecer cinco ó seis veces en la escena despues de bajado el telon; de tal suerte que propiamente no ha sido la *Lucrecia*, sinó un aire estraño á esa ópera lo que ha constituido el triunfo de Gayarre.

La voz de este tenor posée una estension prodigiosa; pero es lo que se llama una voz blanca.

El artista canta mas con la garganta que con el pecho; se rie de las mayores dificultades y saca partido, con arte consumado, de un órgano que no es puro ni clásico. Sus notas de cabeza y sobre todo sus notas de pecho que dá en todo su vuelo, tienen gran seguridad de emision y de sonido poco comun; en una palabra, Gayarre nos parece un artista asombroso.

## CONVERSACION

SOBRE

## LIBROS Y BIBLIOTECAS

El estudio del alma humana ha sido, es y será un campo infinito de investigaciones y de meditaciones. No hay que esperar que un dia nos sea dado ver surgir la verdad tan ásperamente perseguida, sobre esta elevada cuestion. El *Voltaire*, de Paris, ha publicado bajo la firma del señor Octavio Robin un artículo consagrado al estudio del interesante libro del señor Emilio Ferriére, titulado: «El alma es la funcion del cerebro» (Alcan editor). Despues de haber resumido dicha obra, el señor Octavio Robin constataba la lógica de las deducciones del autor, pero terminaba haciendo todo género de reservas; y con mucha razon! Sin duda se puede llegar á esa conviccion de que el alma es la funcion del cerebro, que nuestro pensamiento es nuestra alma; pero se ha dicho que ese pensamiento no es mas que una «secrecion como el sudor». Aquí se siente uno naturalmente inclinado á protestar. Las secreciones de nuestros órganos son materias visibles y tangibles que pueden ser sometidas al análisis; pero la idea, esa cosa maravillosa que reviste todas las formas, abraza todo y penetra todos los secretos de la naturaleza, salvo el de su orígen! Secrecion tanto como se quiera, pero secrecion cuya sublimidad queda inesplicada.

La obra del Sr. Cárlos Richet sobre «el hombre y la inteligencia» (1) se apoya en la fisiologia, la zoologia, la química, la física, y la medicina, para estudiar de muy cerca los sentimientos humanos. Es un hermoso libro de una forma irreprochable, de un buen método y cuya lectura suscita las mas fecundas meditaciones, aun en las personas á quienes los trabajos de esta índole son desconocidos. El placer y el dolor, la inteligencia y los venenos que obran mas directamente sobre ella, el sonambulismo provocado, el histerismo bajo sus diversas formas, la afinidad del hombre y de los animales son objeto de un exámen lleno de penetracion y de sagacidad, con un gran acopio de datos y de documentos en su apoyo.

Cuán lejos estamos ahora de la célebre definicion de Boral: «El hombre es una inteligencia servida por órganos». El alma era la soberana absoluta del cuerpo esclavo y dominado....

Jamás fé alguna fué mas vana.

El alma es por el contrario el humilde siervo del cuerpo. Cuando éste sufre una afeccion cualquiera, el alma tiene que compartir su sufrimiento, y, si ella incomoda en el momento de una operacion quirúrjica por ejemplo, se le dan algunas gotas de cloroformo para que se retire!

Algunos pases magnéticos bastarán por otra parte para abolir instantáneamente la voluntad de un individuo que, por órden del médico, se sienta, se acuesta, corre, aulla como un perro ó maulla y salta como un gato.

Mas de una persona no podrá leer sin estupefaccion el curiosísimo capítulo destinado al sonambulismo provocado.

Seria un error sin embargo, pensar que el señor Cárlos Richet tiende á aminorar la dignidad de la personalidad humana, cuya soberania proclama victoriosamente por el contrario, en el mas noble lenguaje.

¿Cómo negar, en efecto, el poder escepcional del sér que se impone no solamente á las razas animales, sinó tambien á todas las fuerzas de la naturaleza?

⊛

Publicados bajo la direccion del Instituto Geográfico Argentino y bajo el título «Espedicion Austral Argentina», acaban de salir á luz en un volúmen de 217 páginas los informes preliminares presentados á los Ministros del Interior y de Guerra y Marina, sobre la espedicion austral argentina, por el gefe de la comision científica, teniente Giacomo Bove.

Dichos informes son precedidos de una introduccion y otros documentos relativos á la espresada espedicion.

Intercaladas en el texto figuran unas cincuenta litografias que representan vistas tomadas por los espedicionarios en la costa patagónica, Tierra del Fuego é Islas de los Estados, tipos fueguinos y tehuelches, armas, habitaciones, instrumentos y dibujos hechos por los primeros, así como ocho cartas hidrográficas y topográficas de los mares y regiones recorridos por la espedicion.

Es un libro instructivo que será leido con interés.

⊛

La teoria del transformismo do que fueron iniciadores el poeta Gœthe y el naturalista francés Lamark, y proseguida en nuestros dias con éxito asombroso por Darwin y Hackel, segun el aforismo de este último, si no es la verdadera tratándose de esplicar el orígen de las especies, comprendida la humana, es aquella que mejor resiste al exámen de la razon.

El transformismo es al mundo animal, lo que fueron en la astronomia las conquistas de Galileo, de Copérnico y de Newton: la tierra, considerada como el único mundo habitado y al cual se hallaban subordinados los demás que pueblan el espacio inconmensurable, entró á formar parte de esa série infinita de cuerpos celestes rejidos, como ella, por las leyes que presiden el movimiento y la vida universal.

Así el hombre, considerado como un sér único y escepcional, para la satisfaccion de cuyos apetitos y necesidades fueron creados los demas individuos que componen el mundo animal, pasó, por la teoria transformista, la de la herencia, la seleccion natural y sexual, la adoptacion y las demas que complementan la primera, á ocupar el único y verdadero puesto que puede asignarle la ciencia: el mas elevado en la escala de los séres vivientes.

Cuando todo el mundo científico parece inclinarse ante esta teoria triunfante, nuestro compatriota el laborioso naturalista D. Florentino Ameghino, asociándose á este movimiento acaba de publicar con el título «Filogenia» ó principios de clasificacion transformista, una interesante obra que viene á poner de relieve una vez mas la competencia y los vastos conocimientos que posée su autor en las ciencias naturales á cuyo estudio viene dedicándose desde hace tiempo con notable éxito.

Señalamos la aparicion de este libro, que ha de dar tema á la crítica ya que en esa materia las opiniones son tan encontradas.

⊛

Competencia lejítima á los periódicos de moda que circulan entre nosotros, les hará *La Estacion* que acaba de repartir la Libreria Joly. Está impreso con verdadero lujo tipográfico, sus grabados son bien concluidos así como sus cromo-litografias y su texto en español, da noticias completas sobre las variaciones é innovaciones que introduce el buen gusto en el vestir. La suscricion en Buenos Aires, por un año cuesta 150 $ m|c.

⊛

—En un volúmen de 246 pájinas ha aparecido el *Boletin Mensual*, del Ministerio de Relaciones Esteriores, que entera tanto al lector argentino como el estrangero del activo movimiento de esa reparticion en sus relaciones diplomáticas y económicas con las demas Naciones.

Los informes de nuestros Ministros y otros agentes en el esterior tienen detalles muy interesantes. Es un libro de provechosa consulta.

⊛

«Informes y Estadísticas de la polyclínica» del Círculo Médico Argentino, es el título de un folleto de 40 páginas que comprende el movimiento de los consultorios establecidos por esa benefactora institucion, correspondiente al año 1883. Al de enfermedades internas á cargo del doctor Wernicke concurrieron durante el año 1313 enfermos,—al de esternas y quirúrjicas, á cargo del doctor Lagleyze, 272;—al de ginecologia á cargo del doctor Vela, 184;—al de enfermedades de niños á cargo del doctor Espeche, concurrieron en los nueve meses que funcionó, 608;—al de enfermedades de la piel y venereas sifilíticas á cargo del doctor Penna, asistieron 258;—al de enfermedades de los ojos, oidos y garganta á cargo del doctor Ovejero, 596.

En resúmen en los diversos consultorios se han asistido 2231 efermos, y dado 17028 consultas.

Bastan estas cifras para demostrar los servicios que presta á la poblacion pobre el «Círculo Médico Argentino».

⊛

Se ha publicado el proyecto de Código Rural, para la Provincia de Córdoba, redactado por el Dr. Isaias Gil, trabajo realizado por encargo de aquel Gobierno.

Consta de 250 artículos.

(1) Fragmentos de fisiología y de sicología por el señor Cárlos Richet 1 tomo—Félix Alcan, editor.

## HUMO DE CIGARRO

Un escultor amigo nuestro tiene horror á las mugeres dotadas por la naturaleza de piernas cortas.

Para él es como si se tratara de un caso de trabajos forzados á perpetuidad.

En primer lugar, dice, eso quita toda elegancia al conjunto de la figura. En seguida os espone á las mas trájicas aventuras.

—¿De qué modo? le preguntamos.

—Vais á verlo. Conocia hace algun tiempo á una dama así construida, pero que sin embargo tenia un lindo pié, el cual quise verificar un dia, mas de cerca.... De repente oí un grito de indignacion que me hizo estremecer.... Creyendo haber tocado el pié, me habia entregado al último de los ultrajes!...

*

Dichosa vejez.

La viuda de K... ha sido siempre de un carácter difícil. Aunque buena en el fondo, jamas desprecia la ocasion de lanzar alguna pulla á los hombres y de dirijir admoniciones á las jóvenes, que la temen como al fuego.

La otra noche, se la veia en una reunion, yendo de un lado para otro con su aire de siempre.

—Es admirable! esclama uno de los invitados. Los años no tienen por donde agarrarla. Viva, alegre, siempre en todas partes, en una palabra, desagradable para todo el mundo.

## MISIONES

Informe del Agrimensor Nacional D. Rafael Hernandez, sobre la fundacion de las primeras Colonias en Misiones.

**Sumario**

Colonia de Candelaria—Situacion Geográfica—Circunstancias que determinan su eleccion—Vias de comunicacion—Tierras—Aguas—Combustible y maderas—Productos naturales—Condiciones del temperamento—Minerales—Fauna—Fundacion del pueblo—Estension de la Colonia—Irrigacion y proyecto de obras.

Colonia Santana—Situacion Geográfica—Estension de la Colonia—Puertos—Vias de comunicacion interna—Comunicaciones con el litoral—Pastos, aguas y animales de cria—Materiales de construccion—Productos—Maderas—Llegados—Industrias—Pobladores—Habitaciones.—Métodos de vida y cultivo—Arrumbamientos—Observaciones metereológicas—Lotes parciales—Escuelas.

(*Conclusion*)

SANTANA

Pobladores

La lista adjunta espresa todos los pobladores existentes en la Colonia, con designacion de su posesion, la cual está igualmente marcada en el plano.—Asciende á cincuenta y dos familias en Candelaria y ciento cuarenta y tres en Santana.

Todos ellos están amparados por la ley que les concede el lote que ocupan y así se los he prometido en el nombre del Gobierno Nacional y el H. Congreso.

Al arribo de mi comision encontré una preocupacion acentuadísima por las ideas equivocadas que tenian respecto á la condicion de colonos que se les imponia.

Ignorante ó dañina, tal propaganda se habia difundido, que muchos pobladores se preparaban á emigrar abandonando sus chozas, pues decian que el Gobierno los iba á esclavizar obligándolos á entregar parte de sus miserables productos.

Esta propaganda tomaba fuerza de los antecedentes mismos de aquellas comarcas, pues parece que ántes de la nacionalizacion, cada vez que algunas autoridades se han acercado, generalmente abusaron de la ignorancia de las gentes y de la corta accion que los Gobiernos podian ejercer allí;—principalmente á causa de las numerosas convulsiones ocurridas en Corrientes. Justo es advertir que desde que hay autoridades nacionales, gozan de toda garantia y tranquilidad. Podemos asegurar que la nacionalizacion de Misiones será el punto de partida para un progreso estable y fecundo del cual se notan ya los felices augurios.

Apesar de nuestros esfuerzos para disipar el error; á pesar de tener el concurso de los vecinos respetables y acreditados: el señor Bozetti en Candelaria, los señores Etchenique, Miranda y otros en Santana, la desconfianza y la alarma se mantenian con la firmeza que adquiere toda idea errónea en ánimos incultos.

Venciendo las dificultades de idioma, que allí es una mezcla caprichosa de guaraní, brasilero y castellano, les esplicábamos que el Gobierno Nacional queria la felicidad de todos los habitantes del suelo argentino, por lo que les iba á donar en propiedad las tierras que cultivaban para que pudieran mejorarlas y trasmitirlas á sus hijos; que los estrangeros ayudarian á trabajarlas y ellos aprenderian los mejores sistemas, tendrian abundancia de semillas y trabajo de jornal; que no peligraba su independencia y al contrario tendrian justicia y garantia para sus vidas é intereses.

Consideraban falaces tantas promesas, no pudiendo creer que desinteresadamente un Gobierno les llevara tantos beneficios, sin condiciones onerosas, recordando que cada vez que habia llegado á ellos la accion oficial, se hizo sentir de muy distinta manera, dejándoles recuerdos inolvidables.

Entonces acudimos al arbitrio de propagar sériamente, por medio de todos los operarios y vecinos de buena voluntad, que esta donacion la hacia el Gobierno con sérias obligaciones de

1° Cultivar la tierra.
2° Cuidar sus animales para que no destrocen los sembrados agenos.
3° Mandar los hijos á la escuela que se fundaria en los respectivos pueblos y
4° Casarse.

Tales condiciones fueron encontradas buenas y aceptables y como al fin eran *condiciones*, ellas pusieron á nuestro favor una porcion importante de la poblacion, restableciendo la confianza en aquellos ánimos sencillos, y los mismos que al principio nos huian y quizás nos hubieran ofendido á no hallar una comitiva numerosa, armada, bien prevenida y dispuesta á todo lance, nos dieron al fin relevantes pruebas de su índole inofensiva, su carácter hospitalario y las esperanzas halagadoras que habian nacido en ellos, fundadas en la proteccion patriótica del Gobierno Nacional.

Habitaciones y métodos de vida y cultivo

El progreso y pronto desarrollo de las Colonias en Misiones dependerá en gran parte de la eleccion de buenos administradores, laboriosos, inteligentes y prácticos, conocedores de la vida y el cultivo de los productos colonia les propios á su clima casi tropical, para indicar á los colonos la manera de llevar su vida doméstica, su alimentacion, edificar sus casas para que sean higiénicas, y preservarse de los insectos molestos.

Debe recomendárseles mucho no dormir á la intemperie los primeros tiempos, porque los rocios abundantes y los frios de la madrugada, son malsanos para el estrangero.

Las casas deben edificarse en los parages mas elevados y secos, todo lo espacioso posible; los pisos mas altos que el suelo, prefiriéndose de madera ó piedra; ventilados, con aberturas y corredores á los cuatro costados para facilitar el aire y preservarlas de las lluvias que destruyen las paredes y del sol que las haria inhabitables por el calor.

Debe evitarse las moradas en las costas del rio y arroyo, sobre los cuales flota una atmósfera densa que es visible desde las alturas en las madrugadas.

Como lechos, se recomiendan la hamaca y los colchones de chala, por económicos, frescos y exentos de insectos. Pueden tambien hacerse catres en firme con tejidos de tacuara que serán frescos, limpios y baratos.

Debe recomendarse á los colonos el aseo é inspeccion frecuente de los piés, así como la manera de estraer los piques, insecto insignificante en sí, pero que por el descuido suele tornarse muy incómodo y doloroso.

Respecto de alimentos deben recomendarse en primer lugar la carne, la mandioca, el poroto y el maiz quebrado y bien cocido. Conviene llevar máquinas de desgranar y triturar. Cuando los colonos, arriben encontrarán regular cantidad de estos artículos, pues el infrascripto aconsejó á todos el aumentar sus sementeras, prometiéndoles que las venderian á buenos precios. Por este medio no solo se estimulaba el trabajo, que allí carece de aliciente por falta de espendio para los productos, sinó tambien se preparaban algunos elementos para facilitar el recibo de la nueva poblacion.

Los artículos mas necesarios de llevar al principio son: arroz, fariña, papas, porotos, cebollas, galleta, café, azúcar, aceite, vinagre y sal.

Las leguminosas pueden proveerse de Entre Rios y Santa Fé, así como la harina y semillas.

El establecimiento del señor Márquez cerca del cerro de Santana, en el ángulo Sud-Oeste de esta Colonia, puede suministrar caña de 20° muy buena, y en Candelaria hay un trapiche donde elaboran miel y raspadura (mazacote).

La escasez del trigo y la papa no es sensible, porque son perfectamente reemplazadas con la mandioca cocida y asada. Además, con ella y la harina de maiz, se elabora un pan muy apetitoso y nutritivo.

Los bueyes, caballos y lecheras, se pueden llevar de Corrientes, á un precio que no esceda de 20 pesos nacionales, término medio.

Algunos arados, abundancia de hachas, palas, machetes de monte (marca *Toro* núm. 22 deben preferirse) y barretas, son indispensables, así como regatones de fierro para los saracuás.

Un botiquin será necesario, como algun menaje para cocinar y comer.

Despues podrán fabricarse de madera ó terralla, pues las tierras son buenas para alfareria.

Deben llevarse herramientas y útiles de carpinteria, herrero y latero.

El método de sembrar en Misiones, y principalmente en el bosque, difiere mucho de los conocidos.

Se empieza por limpiarlo de las trepadoras, y luego derribar los árboles con hacha. Se les deja algunos dias hasta que las enredaderas y ramas se hallan en estado de tomar fuego.

Causa pena ver consumirse durante semanas enteras, valiosas piezas de madera, pero no habiendo allí otro destino que darles, es necesaria su destruccion para utilizar el terreno. La ceniza que dejan estas colosales hogueras, infiltrándose por las lluvias y rocios, son poderoso abono para las tierras aunque por su feracidad prodigiosa no lo necesitan.

Limpio el terreno, se procede con el saracuá, que es una pica de madera armada de un regaton férreo, á hacer el hoyo de un solo golpe, en el que se deposita y cubre la semilla.

No se puede arar: la tierra de monte es escesivamente suelta y se introduce un baston con toda facilidad.

Los troncos que quedan en pié, y las piedras sueltas en la superficie, contribuyen á mantener la fecundidad y frescura de las tierras, por lo que debe renunciarse á la idea general del destroncamiento.—Esto es probado.

La tumba ó derribo de los árboles podria facilitarse por medio de sustancias esplosivas, pues el empleo de máquinas seria mas costoso, teniendo siempre en cuenta que no deben arrancarse de raiz y que ademas están muchas veces incrustados en las grietas de las piedras.

Me he detenido en estas indicaciones, porque siendo las primeras Colonias que se establecen en aquel país, es necesario prevenir los efectos de una transicion repentina del clima y alimentos, así como la novedad en el método de agricultura, completamente nuevo por tratarse de productos no cultivados en ninguna parte de Europa, lo que podria ocasionar sérios trastornos á los colonos, fáciles de evitar anticipándose su conocimiento y advertencias previsoras.

Arrumbamientos

Los rumbos establecidos para las Colonias no son los que se me habian ordenado (Nord Este al Sud Oeste y Nord Oeste al Sud-Este) porque esas direcciones llevarian las calles por terrenos muy accidentados, algunos con precipicios cuya nivelacion y desmonte exigirian obras impracticables en muchos años por la falta de brazos y escasez de dinero.

Con las direcciones adoptadas, he logrado llevar las calles principales por terrenos los mas altos, secos, firmes y de fácil corriente á las aguas; de manera que esas arterias principales de tráfico, no serán onerosas al tesoro municipal, por su entretenimiento.

Para resolver este punto importante, fué necesario practicar préviamente reconocimientos que, al menos en Santana, eran muy difíciles por los muchos montes y quebradas que impiden estender las visuales.

Siguiendo las instrucciones, me habria economizado trabajo, vacilaciones y tiempo, pero hubiera resultado en perjuicio del tráfico de la Colonia, con gravámen de sus recursos pecuniarios que tendrian que emplearse en nivelar, desmontar y desaguar los bañados.

Por otra parte: la direccion de *medios rumbos* tiene por principal objeto distribuir el sol en las poblaciones de calles estrechas, para que en invierno no queden aceras completamente sin sol como ocurre en Buenos Aires, pero desaparece la razon tratándose de chacras de una Colonia, ni aun en su pueblo correspondiente, por ser calles anchas, la edificacion poco compacta y la latitud tan alta, que en invierno el sol bañará las calles como en Buenos Aires durante la primavera.

Tales consideraciones determinaron esta disposicion que confio merecerá la aprobacion de esa oficina.

Observaciones metereológicas

Sobre este punto de las instrucciones debo repetir lo que antes espresé respecto á la dificultad de presentar datos ciertos cuando se está variando diariamente el lugar de observacion.

Solo puedo decir generalizando esta noticia; que las lluvias son frecuentes principalmente en Otoño, los rocios abundantes aun en el verano y los granizos muy raros.

Los vientos dominantes en los cinco meses de nuestra permanencia allí, han sido del Norte y Nord-Este.

Lotes parciales

Además del plano general, se acompañan tres libretas por separado, con los croquis parciales de todas y cada una de las chacras, el número que les corresponde y la designacion de su topografia, linderos, rumbo y superficie.

Esto facilitará la escrituracion sin riesgo de error ni molestia de cálculo, pudiendo tener impresos los boletos ó títulos para llenarse con esos datos topográficos y el nombre del adquirente.

Escuelas

Si en alguna parte de la República puede ser mas sentida esta necesidad, será seguramente en Misiones. Los naturales carecen de las nociones mas elementales de civilidad y religion; pero si los que han llegado de fuera, las poseen, les es imposible difundirlas por el aislamiento en que viven y la suma escasez de medios de movilidad. Es lo mas frecuente ver hombres, mugeres y familias, cruzando los bosques y campos á pié, armados cuando mas de un grueso cuchillo de monte.

El idioma castellano es el menos usado, prevaleciendo el brasilero y guaraní, lo que levanta una verdadera barrera entre los hijos de un mismo país.

No puede haber unidad nacional á donde falta la unidad de idioma, de religion, de costumbres; y de aquí proviene que en las misiones nos consideran estrangeros y nos miran con una desconfianza que no profesan á los brasileros, cuyo idioma y costumbres adoptan fácilmente.—Con mas razon sucede esto con los paraguayos, con quienes mantienen todas sus afinidades.

En la misma Provincia de Corrientes hay muchos y no de las últimas capas sociales, que á los del litoral nos llaman arrogantemente *¡colonos!*

Esto ofrece una idea de cuan distanciados estamos de nuestros compatriotas del Norte, por falta de esta fuerza civilizadora, única capaz de estinguir, en funcion por el comercio y facilidad de trasportes, esas prevenciones localistas que tanto han dificultado la organizacion nacional y fomentado nuestras guerras fratricidas.

Creyendo haber dado cumplimiento á las instrucciones que el señor Gefe se sirvió comunicarme, quedo á sus órdenes para ampliar estas noticias en cuanto considere necesario.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Rafael Hernandez.

## NOTICIAS

**Inmigracion suiza**—Llegaron ayer de Suiza treinta familias que vienen á establecerse directamente á Misiones, de cuyo territorio tienen los mejores informes basados en el estudio hecho de las publicaciones que circulan en Europa y que les fueron facilitados así como otros datos, por el Dr. Bec Bernard, nuestro agente consular en aquel país, hombre distinguido y fundador á su vez de varias colonias en Santa Fé, y que no economiza esfuerzos por hacer conocer nuestro país.

Las familias á que nos referimos vienen conducidas por el Dr. Bertoni, persona ilustradísima y miembro de varias Sociedades científicas. No solicitan mas que la concesion de la tierra que han de ocupar, pues traen consigo además de un pequeño capital, sus útiles de trabajo, infinidad de semillas y cerca de 60 clases de eucaliptus, de mas rendimiento y empleo que el *eucaliptus globulus* que conocemos.

Debemos hacer notar que esas treinta familias pueden considerarse como la vanguardia de la gran corriente inmigratoria que va á establecerse en seguida que estas ocupen sus tierras y, lo que es seguro, obtengan la confirmacion de sus esperanzas, pues la apertura del túnel de San Gotardo, facilitando el progreso por un lado, ha perjudicado por otro la industria de esportacion de maderas, que daban vida á varios cantones suizos: la madera se obtiene hoy en Alemania y esos brazos han quedado inactivos. Por esta razon esos cantones se despueblan. Ya con parte de sus habitantes se han formado dos prósperas colonias en California.

Como es de suponerse, difícilmente ningun país puede ofrecer las ventajas que ofrece el nuestro á los hombres trabajadores, ni poner la tierra al alcance de ellos en las condiciones favorables con que se les brinda entre nosotros.

Las familias que han llegado y que van á ser inmediatamente establecidas, serán, pues, el heraldo que convoque á las otras aquí para que vengan á buscar el bienestar que en su tierra nativa les falta apesar de la proverbial laboriosidad ó inteligencia de los suizos.

**El suicidio del Dr. Roque Suarez**—Como asegurara un diario de la tarde que aquel caballero se vió privado de todo auxilio hasta que intervino la Policía, y que ese obstáculo pudo contribuir á su muerte, el señor D. Manuel Caro, auxiliar de la Comisaria 2ª, dirigió al señor Delfino la carta que publicamos en seguida junto con la contestacion.

Como se verá, es inexacto el aserto del «Diario» y la Policía en vez de merecer censura, es acreedora, al contrario, á elogios por su conducta en ese desgraciado suceso.

Léanse las cartas:

Abril 14 de 1884.

*Sr. D. Antonio Delfino.*

Estimaré á Vd. se sirva contestarme al pié de esta sobre los puntos siguientes:

1° Si es cierto que la Policía concurrió inmediatamente que se mandó aviso del suicidio del doctor Suarez.

2° Si yo me he opuesto á que se hiciera la primera cura á dicho señor y si esta no la fué efectuada por el doctor Novaro antes de la llegada del doctor Blancas, médico de Policía.

3° Si no se ha hecho todo lo posible para buscar varios médicos habiendo concurrido á mas de los dos nombrados, los señores doctores Viale, Herrera Vegas, Calbourne, Gonzalez Videla y todos declararon que no habia nada que hacer.

4° Si es cierto que se ha procedido con toda actividad en tales momentos y si á Vd. como miembro de la familia no me le ofrecí con todos los elementos de que podia disponer.

Saludo á Vd. con mi mayor consideracion.
—*Manuel Caro*, Auxiliar de la Comisaria 2ª

*Señor Caro:*

Satisfaciendo sus interrogaciones, cumplo con el deber de declararle que, la conducta de la Policía en el desgraciado suceso, lejos de merecer censura, es digna de encomio y que nos ha facilitado todos los medios á su alcance para las medidas que habia que tomar.

Refiriéndome á los díceres de los diarios, debo decirle, que son erróneos y que los han recogido de personas que indudablemente ni presentes estaban, pues no se esplica de otra manera el que hayan incurrido en tales errores.

Es perfectamente cierto que la Policía concurrió inmediatamente y tambien lo es el que Vd. no se opuso á que concurriera un médico, para examinar el herido, como tambien puso el personal á sus órdenes para buscar médicos y Vd. mismo púsose galantemente á mis órdenes de lo que quedo sumamente agradecido.

Con este motivo, me es muy grato ofrecerme de Vd. muy A. S. S.

*Antonio Maria Delfino.*

**Al Intendente Municipal**—El Presidente del Concejo Deliberante dirigióle la siguiente nota al señor Alvear, comunicándole la traslacion del Concejo á la parte alta del edificio de Colon:

Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Sr. Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.*—Tengo el honor de dirigirme al señor Intendente, comunicándole que en la fecha quedan instaladas en los salones de la parte alta del edificio del Teatro Colon, Rivadavia núm. 49, las distintas oficinas que componen el Concejo Deliberante.

Esta traslacion ha sido motivada únicamente por la falta de espacio en el recinto que ocupaba esta corporacion y durará hasta tanto se construya una casa municipal digna de la cultura de Buenos Aires.

Esta separacion provisoria no perjudicará ni la comunicacion diaria con la Intendencia ni ménos la buena armonia que existe entre ambos poderes municipales.

Con tal motivo, saludo al señor Intendente con mi consideracion mas distinguida.—Alberto M. Larroque.—*Arturo Lacalle*, Secretario.

**El Dr. Juarez Celman**—Por el tren que sale de la Estacion Central á las 3 y 15 minutos de la tarde emprendió ayer viage de regreso á Córdoba, el Senador al Congreso Dr. Juarez Celman, que permaneció apenas cuatro dias en esta ciudad á donde vino puramente por asuntos particulares.

Pronto volverá á la Capital para permanecer en ella mientras duren las sesiones del Honorable Congreso, que comenzarán en los primeros dias de Mayo próximo.

**Bonita reunion**—El Dr. Pastor S. Obligado reunió anoche en sus salones á varios caballeros de su amistad, en que se encontraban los señores D'Amicis, Godio, Dr. Lúcio Vicente Lopez, el Sr. Emilio de Alvear, don José Pacheco, D. Cárlos Guido Spano, D. Federico de la Barra, N. Montt, Ministro de Chile, el señor Soto, el señor Urquiza, el señor Del Ponte, el señor Pelleski, y varios otros caballeros.

La reunion fué amenizada con buena música.—La interesante esposa del Dr. Obligado obsequió á la sociedad cantando al arpa; y Del Ponte ejecutó varias de sus preciosas composiciones.

**Asesinato misterioso**—«La Libertad» publicó ayer bajo ese rubro esta noticia:

«Acaba de ser denunciado á la Policía la perpetracion de un asesinato en la persona de un miembro del partido liberal y que se ha consumado, valiéndose sus autores de todo género de precauciones para no ser descubiertos.

Trataremos de estar al corriente de todo para comunicarlo á nuestros lectores».

Desde el primer momento pusimos en duda su exactitud, pues nada habíamos oido al respecto.

Ocurrimos despues á las oficinas de Policía, averiguamos minuciosamente y resultó que no se le habia hecho tal denuncia. Nos inclinamos por lo tanto á creer que no existe el hecho motivo de la noticia y que el colega ha sido inducido en error.

**La demolicion de la Recoba**—El Intendente Municipal depositó ayer en el Banco Nacional á la órden de los propietarios de la Recoba Vieja, el importe en que fué esta estimada por los árbitros.

Al mismo tiempo ha presentado un escrito á la Suprema Corte de Justicia acompañando el recibo de dicho depósito y pidiendo autorizacion para proceder á la demolicion de la Recoba.

La Corte ha fijado como se sabe el sábado próximo para verse el asunto.

**Clausura de oficinas**—La siguiente nota, dirigida al Ministro de Gobierno por el Presidente del Consejo de Educacion Provincial, da cuenta de que la clausura de las oficinas de su dependencia se verificará el 30 del corriente, instalándose en seguida en «La Plata» aun cuando sea en una sola pieza:

Damos la nota:

*Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Faustino Jorge.*

Tengo el gusto de dirigirme al señor Ministro, comunicándole que el Consejo que presido en su sesion de hoy, ha resuelto participar á V. S. para que por su intermedio llegue á conocimiento del señor Gobernador, que las oficinas de esta dependencia estarán instaladas para el 30 del corriente en la ciudad "La Plata" aun cuando sea en una pieza que se hará preparar en la casa de madera mandada construir con tal objeto, y á pesar de que ésta no estará concluida hasta el 5 de Mayo próximo.

He recibido tambien encargo de manifestar á V. S. que las oficinas se clausurarán en la Capital de la Nacion el mismo dia 30 del corriente.

Aprovecho la oportunidad de saludar al señor Ministro con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. S.—Juan Ortiz de Rosas, Vice-Presidente—*Florencio Gallardo*—Secretario.

**Candidato**—Como se acentúa el rumor de que el Presidente del Consejo Provincial de Educacion Sr. Achával, será nombrado Ministro de Gobierno de la nueva administracion de La Plata, ha empezado á señalárselo sucesor en ese puesto.

Con generalidad hemos oido nosotros que uno de los candidatos probables para ese puesto es el señor Juan M. Ortiz de Rozas, actual Vice-Presidente del Consejo.

**Trenes á La Plata**—Hay el pensamiento en el Directorio del F. C. del Oeste, de aumentar el número de trenes del ramal de Temperley á La Plata. Aun cuando hasta ahora no se ha resuelto nada definitivo á este respecto, sin embargo se hará de un momento á otro.

**El doctor Langenheim**—El Presidente de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia doctor Langenheim, parte hoy para La Plata, en cumplimiento del acuerdo de este alto tribunal espedido anteayer, que dispone que su presidente despachará los asuntos de naturaleza marcadamente urgentes, mientras dure la suspension de los términos judiciales decretada.

**Visita á los teatros**—Los miembros que componen la Comision de Seguridad del Concejo Deliberante, acompañados del Gefe de los Bomberos é Inspector de Teatros, han practicado personalmente en estos últimos dias, una visita de inspeccion á todos los teatros de la Capital, para imponerse de su estado y ver si se habian ejecutado las órdenes dictadas por el Concejo para mejorar sus condiciones de seguridad é higiene.

El teatro Colon ha sido encontrado en buenas condiciones, habiendo tenido especial cuidado los visitantes de examinar las cadenas que sujetan las arañas del centro, encontradas tambien en buenas condiciones.

El teatro de la Opera ha llamado la atencion de la Comision por su estado de desaseo y malas condiciones de seguridad. No existen en él las mangueras que debian haber sido colocadas para los casos de incendio, ni tampoco los depósitos de agua.

La Comision en vista de esto, piensa continuar la inspeccion de todos los demas teatros y ensayar al mismo tiempo las mangueras en ellos colocadas, como las cadenas de las arañas, etc. y terminada su tarea, pasará un informe al Concejo dando cuenta del resultado obtenido y proponiendo medidas tendentes á cortar en lo sucesivo todos los abusos que se cometen por las Empresas, intimando á estas el cumplimiento de todas las ordenanzas vigentes sobre teatros.

**Horario**—Como no es suficientemente conocido, apesar de haber sido publicado damos á continuacion el horario del ferrocarril del Oeste en combinacion con el F. C. del Sud.

Lo creemos de conveniencia para los numerosos pasajeros á La Plata y Ensenada.

Itinerario entre plaza Constitucion, Temperley y 19 de Noviembre: Desde el 16 de Abril de 1884 hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario.

*Salidas*—Constitucion 9.40 a. m.—Temperley (llegada) 10.04—Id (salida) 10.10—Mármol—Claypole—San Juan 10.30—J. M. Gutierrez—La Plata (llegada) 11.08—Id (salida) 11.10—19 de Noviembre 11.20.

*Regresos*—19 de Noviembre 5.20 p. m.—La Plata (llegada) 5.08—Id (salida) 5.10—J. M. Gutierrez—San Juan 5.55—Claypole—Mármol—Temperley (llegada) 6.15—Id (salida) 6.20—Constitucion 6.40.

**Centro Jurídico**—Mañana á las 8 p. m. se reunirá esta asociacion en asamblea general, para ocuparse del nombramiento de Sub Secretario, de varias comisiones científicas y discutirse el proyecto presentado para la publicacion de un anuario de legislacion.

Las conferencias anuales se inaugurarán el 25 del corriente. El discurso de apertura será pronunciado por el presidente del Centro Dr. Balestra. El doctor Luis Varela hará despues una revista general del Derecho.

**Rentas nacionales**—La Aduana de la Capital recaudó ayer 73.153 pesos m|n con 15 centésimos, en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Importacion | 53.414,42 | al contado |
| Esportacion | 4.085,94 | id. |
| Letras | 15.652,79 | |

Durante los 17 dias que van trascurridos del mes, suman sus entradas la cantidad de 933.096, con 29 pesos m|n.

**Deuda de la Independencia y guerra del Brasil**—Causante—Patricio G. Ochoa: reclamo iniciado por él mismo. Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca las constancias que existan en ese Archivo, de los pagos que hubiesen hecho al causante, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

—Teodoro Taguada, reclamo iniciado por Da. Crecencia Taguada. Espídase el informe ordenado en Octubre 1882.

—Casimiro Rodriguez, iniciado por D. Adolfo E. Carranza, en representacion de Da. Juana Herrera de Rodriguez. Hallándose la precedente liquidacion; que asciende á la suma de $f. 1015-78 ctv. á favor del guerrero de la Independencia, D. Casimiro Rodriguez, de acuerdo con la resolucion de fojas 15 de Octubre y 16; la Comision resuelve: aprobada y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del Art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

—Pedro Iñiguez, iniciado y seguido por Da. Francisca Iñiguez. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de $ 186-17 ctv. á favor del guerrero de la Independencia D. Pedro Iñiguez, de acuerdo con la resolucion de fojas 7 la Comision resuelve: aprobada y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

—Benito Nazar, iniciado por el mismo. Líbrese oficio al Sr. Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existen constancias de haberse hecho algun pago á cuenta de sus sueldos al guerrero del Brasil D. Benito Nazar.

—Diego Wilder, iniciado y seguido por Da. Catalina Wilder. Espídase el informe ordenado en Enero 31 de 1883.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de D. Pedro Iñiguez.

Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo el espediente de D. Benito Nazar para que se sirva informar.—Al mismo, remitiendo el de D. Patricio G. Ochoa, para que se sirva informar.—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de D. Casimiro Rodriguez, á los efectos del art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

*H. D. Harilaos.*
Secretario.

**En San Nicolás**—D. Eugenio Terrasson de San Nicolás de los Arroyos, dice en una solicitud que elevó al Ministerio de Hacienda; que debiendo proceder á instalar un establecimiento industrial destinado á preparar carne para la esportacion, en un terreno de su propiedad, situado sobre la ribera del Paraná, pide autorizacion para ejecutar algunas obras tendentes á facilitar la carga y descarga, como ser: malecones, pescantes, muebles, etc. en las mismas condiciones en que el Gobierno autorizó obras de idéntica naturaleza favoreciendo establecimientos industriales.

**Monedas de cambio**—El Receptor de Rentas de la Esquina, Provincia de Corrientes, pide en nota al Ministerio del cual depende; que se sirva ordenar la remision á aquella oficina de 4 ó 6000 pesos en monedas de cambio, para satisfacer los pedidos que diariamente le hacen las casas de comercio por la escasez de cambio que se siente en la localidad.

**Certificado de entrega**—Pedro R. Garcia, Laurentina, y Anempodis Garcia, se han presentado al Ministerio de Hacienda, esponiendo que su señor padre el Coronel de la Independencia D. Pedro Garcia, obtuvo una regalia de dinero como todos los demás Gefes, del Gobierno Nacional, y que necesitando tener una constancia de la suma que le correspondió, en que clase de dinero, por quien ha sido percibido, y en que fecha, solicitan un certificado de Tesoreria, ó de quien corresponda espedirlo.

**Marcas y patentes**—En la Oficina de Patentes y Marcas del Departamento de Ingenieros Civiles, hubo durante el mes de Febrero, el siguiente movimiento.

Se solicitó una patente de invencion, se concedieron 3, estaban en tramitacion 7.

En patentes precaucionales, se solicitó 1, se concedió 1 y se prorogaron 3.

En marcas de fábrica y de comercio, fueron solicitadas 7, concedidas 6, transferidas 3, denegadas 1, en tramitacion 9.

Se espidieron 4 notas, 4 notificaciones, 6 informes, 5 apelaciones, 2 actas.

**Para el ejército**—Con destino al Parque de Artilleria se han comprado al representante de la fábrica de Solinger, 10,000 porta-

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 21

MARIO UCHARD

## LA SEÑORITA BLAISOT

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Ha comprendido la necesidad de evitar á tu madre encuentros imposibles.... No pondrá mas los pies en el castillo. Anoche ha debido remitir á la señora Merlin una carta de escusas para la comida del domingo á la que habia sido invitada.

—¿Y su permanencia en Baumet?

—Oh! sobre este punto hay dificultades!... Su eleccion primero..... despues sus sérios intereses en la esplotacion de las minas que creo no es hombre de descuidar por cuestiones de sentimiento.... Sin embargo, he creido comprender por la turbacion que esperimentó que, en su calidad de campeon de la fé, teme tanto como nosotros que su bonita infamia de otro tiempo sea divulgada... Me ha parecido aún que temia de tu parte algun paso cerca de él, pues ha tomado informes de lo que tú sabes.

—¿Y que le dijisteis vos?

—Debes suponer que me limité en mis esplicaciones á decirle que tú no ignorabas nada de la situacion. En suma, la franca confesion hecha á los Blaisot y la seguridad que ellos te han dado de su apoyo, bastan para calmar los escrúpulos de delicadeza suscitados por este asunto. Que el señor de Lantrac parta ó se quede, ya no tienes que preocuparte de ello!

XX

Si Daniel hubiese tenido que hacer un esfuerzo de voluntad para resignarse á renunciar á su amor y fortalecer su razon, despues de un debate que lo reducia brutalmente á esa condicion tan humilde de la que jamás se habia dado cuenta, habria seguramente comprendido de lleno la vanidad de sus locas ilusiones.

—¿Qué es lo que teneis? le preguntó Magdalena al segundo dia riendo; acaso habrá tenido lugar algun drama que os pone sombrio?

Temiendo mas que nunca, dejarle adivinar la llaga de su corazon, no atinó á tranquilizarla.

Sin embargo, pasada la época de las cacerias y vuelta la calma al castillo, Daniel volvió á encontrar el interes palpitante de su vida. Segun el mismo Cabagnou, la agitacion, el movimiento y el bullicio habian proporcionado una diversion favorable al estado de Magdalena.

—Pero mirad á nuestra hija, decia la señora Merlin; cualquiera diria que nos la han metamorfoseado!

Daniel escuchaba, mas emocionado que lo que hubiera deseado estarlo. Desvanecidas sus terribles angustias, desde el fondo de su alma y á despecho de su razon, un loco pensamiento que rechazaba con encarnizamiento lo agitaba como un sueño raro.

Esas emociones, esos sentimientos y esas efusiones nuevas lo sumian á veces en una agitacion de ánimo cuya profundidad no se atrevia á investigar. «¿Si ella lo amaba?»

Ante esta reflexion cruel, el recuerdo de su situacion le heria en el corazon como una espina aguda. Era indudable que ella ignoraba el secreto lealmente confiado á la señora Merlin, al señor Juan Santiago y á Cabagnou ¿Acaso lo acusarian de una tentativa de seduccion indigna? . .

Sabiendo que no podia pretender un casamiento imposible; acaso no se tendria el derecho de abrumarlo como á un miserable que traicionara tantos beneficios con el mas cobarde atentado á la hospitalidad?

Y, sin embargo ¿si ella lo amase?

En medio de esos temores, apesar de la tranquilidad de alma que habia llevado á ese estraño debate de su porvenir, Daniel se habia horrorizado demasiado con los temores de su madre para no temer todavia la proximidad del señor de Lantrac. Habiendo principiado el período electoral, los periódicos iniciaron una polémica ardiente; con todos sus escesos. El candidato liberal atacado con el encarnizamiento del partido clerical, no perdonaba nada al antiguo libertino, convertido en apoyo del altar. A cada artículo que investigaba y sacaba á luz un pasado poco glorioso, Daniel temia que su madre tuviese que leer alguna terrible revelacion que los afectase á ambos....

Un incidente vino á despertar sus alarmas ocasionando un nuevo encuentro en una reunion oficial del alcalde Baumet. Aunque su madre estaba rodeada por los Blaisot, la vió palidecer de tal modo, al apercibir al conde, que sintió en su corazon un movimiento de ódio que no pudo reprimir. Iba á dirijirse á él.....

—Daniel, dijo Cabagnou, que habia adivinado su emocion, no te separes de mi!

Llamado á la prudencia, obedeció. La presencia de los Seaugée, por otra parte, hacia imposible toda esplicacion. Por su parte, el conde, despues de un frio saludo, se habia dirijido discretamente hácia otro salon en el que desapareció bien pronto, como si él tambien hubiese esperimentado una turbacion á la vista de Cristina Fierchamp y de su hijo.

Otra causa de irritacion asaltó ademas al pobre Daniel.

El conde Fulgencio se habia sentado al lado de Magdalena.... Pareciale que esa noche su intimidad tomaba un jiro mas alegre, y eso le hacia sufrir.

—Olvidais vuestro deber de caballero galante, dijo riendo Magdalena á Daniel, al cabo de un instante, pues veo allí á Celia Bordeau que espera vayais á invitarla.

Daniel, temeroso de despertar las sospechas por su preocupacion y queriendo tranquilizar á su madre, sacó á bailar á la señorita Celia y á su hermana, aparentando estar alegre. Felizmente los Blaisot se retiraron hácia las doce, de miedo de fatigar á Magdalena algo indispuesta esa noche, y Daniel pudo dejar la reunion con ellos.

Como se esperaban los carruajes, su padrino se encontró con él á solas.

—El conde de Lantrac está aquí, dijo el comandante.

—Si, lo sé, respondió Daniel; se ha visto en la obligacion de venir á saludar á la señora Merlin y al señor Juan Santiago.

—Acabo de tener con él una conversacion en el invernadero.... Me ha encargado de hablarte del deseo que tiene de verte.

—Eh! ¿qué es lo que desea de mi?

—Es lo que hay que ver!.... replicó el comandante.

En suma, mañana te esperaré en las Grutas. Segun mi opinion, debes ir allí, aunque mas no sea que por definir claramente la actitud que debas guardar respecto á él.... Ahora ten cuidado de no decir una sola palabra á tu madre, pues este paso la inquietaria.

La aproximacion del grupo de los Blaisot interrumpió este corto coloquio.

XXI

De todas las tristezas humanas la mas cruel quizá, es la de no poder estimar á su madre. A pesar del registro civil, esa idea punzante de no ser el hijo de una mujer honrada no podia germinar en Daniel. El conocia todas las causas de su abandono.... Habia visto con sus propios ojos cartas que ponian de relieve la humildad de un culpable y llenas de cobardes confesiones.... En esa hora grave de su vida, el acontecimiento porque pasaba no era de aquellos que podrian inquietarlo.... Seguro del apoyo de los Blaisot, habia reflexionado como hombre que sabe que lleva en él la ley del respeto y se siente dispuesto, llegado el caso, á imponerlo á su alrededor, y aunque sorprendido por la entrevista que debia tener con el señor de Lantrac, pensó que dicha entrevista iba á determinar al menos la situacion entre ambos y regularia una vez por todas. Aliviado del conflicto de sentimientos que se habian agitado al principio en él, Daniel no exageraba ya las consecuencias trájicas de la presencia de su padre en las Grutas ó en Baumet, aunque el secreto de ella fuese divulgado.

Sea lo que fuera de sus ideas, cuando al dia siguiente partió para las Grutas, no pudo sustraerse á una singular emocion. Esa inesperada visita á la cual se habia resuelto con valor, lo habia tomado tan de improviso, que le costaba darse cuenta de la impresion que sentia.

Siguiendo el camino, en el dog cart que lo conducia, en una brumosa mañana de Noviembre, miraba vagamente el paisaje desnudo en armonia con la tristeza de su alma.

Un cielo bajo, oscuro y olmos elevados bordando los campos desnudos y desiertos. Como dos cuervos graznaran á su izquierda, vió en ellos un mal presagio al pensar en Magdalena atormentada hacia algunos dias por una vaga manifestacion de esas inesplicables languideces que en otras épocas la habian agobiado tanto.

Cuando apercibió las altas torrecillas de las Grutas, volvió en sí, como aguijoneado por el áspero placer de la lucha, recordándose la vanidad, la inutilidad de esas jentes á quienes la suerte habia dado el prestigio de la riqueza y el nombre. El gran estilo del castillo le hizo pensar, por contraste, en la pobre condicion en que habia vivido su madre...

Dos criados vestidos con la librea de mañana, aparecieron en los escalones del vestibulo, sorprendidos por una visita tan matinal.

—Pero la señora marquesa no está levantada, dijo uno de ellos que conocia al secretario del señor Blaisot.

Daniel deletreó el nombre del conde de Lantrac y esperó. Cinco minutos despues, el criado volvia, y haciéndole atravesar una fila de salones, lo condujo al ala izquierda del castillo.

El señor de Lantrac, sentado en una gran butaca, se puso de pié á la entrada de Daniel que lo saludó friamente.

Esta entrevista era tan original que hubo en ella un momento de silencio. Aunque hacia una semana que se encontraban casi diariamente, ambos se miraban como si fuese la primera vez que se veian. A despecho de sus grandes modales, y apesar del aire de presuncion que le era natural, el conde parecia molestado con la primera palabra que tenia que pronunciar.

Por último, habiendo señalado una silla á Daniel y serenado ya, dirijió al jóven la palabra.

—Os he hecho rogar que vinierais á verme caballero, dijo con su voz oprimida y silbante, para ponerme de acuerdo con vos á propósito de una entrevista que tuvo conmigo hace algunos dias el comandante Béraud.

Daniel escuchaba, rígido, sin pestañear, en una actitud impasible.

—Me he apresurado á satisfacer vuestro deseo, caballero, respondió con un tono breve.

A estas simples palabras, el semblante del conde pareció traicionar su admiracion.

Sin embargo recobró su soberbio aplomo.

—Deplorables circunstancias, mas fuertes que mi voluntad,....un castigo de la Providencia quizás,....continuó con compuncion, han producido entre nosotros, caballero, una situacion que, segun se me ha dicho, vos conoceis.....Situacion penosa, llena de inquietudes y de temores del juicio un mundo severo. El señor comandante Béraud ha debido decíros que graves intereses políticos, que no me es dado olvidar, me obligan á mi mismo, en el partido que represento, á una circunspeccion muy grande en lo que se refiere á mi nombre....Tengo, pues, como vos, un sério interes en evitar todo propósito malevolente del que no dejarian de echar mano los partidos hostiles que combaten mi eleccion.....Veis que os digo francamente las cosas; así es que he pensado en un completo acuerdo sobre lo que todos deseamos. Por otra parte, tengo la mayor necesidad para triunfar aquí, del señor comandante Béraud y del director de Blaisot-bourg......

—Comprendo muy bien, caballero, respondió Daniel, pero espero vuestra conclusion.

—Mi conclusion, es que en presencia de una complicacion penosa,.....y teniendo en cuenta además las obligaciones que ella me impone hácia vos, he resuelto aseguraros en el porvenir una situacion que os ponga en condiciones de vivir independiente, y sin que tengais necesidad de recurrir á un empleo.... con el cual mi orgullo y el vuestro tendrian que sufrir.....si se llegara á descubrir el vínculo que existe entre ambos. Una renta de doce mil francos, creo, os parecerá suficiente.....Bien entendido que toda vez que cumplireis las condiciones que, por nuestras conveniencias comunes, tendré que estipular.

—¿Y cuáles son esas condiciones, caballero? preguntó Daniel siempre impasible.

—Serian, primero, que para evitar el dar motivo á enojosas murmuraciones, vuestra madre y vos, saldreis de Baumet...

—Oh! no prosigais, caballero! dijo Daniel con un tono muy tranquilo, pues, como lo veo, os equivocais sobre el objeto del paso dado hácia vos y al cuál mezclais cuestiones de dinero que no tienen nada que ver en él, y que supongo no habrán sido promovidas por mi amigo el comandante Béraud...

—Es en efecto, por mi mismo, y como acto de conciencia voluntaria, estoy dispuesto á reconocerlo, que abordo semejante asunto, respondió vivamente el señor de Lantrac. Y basta, me parece, la autoridad sagrada, aunque secreta, que la naturaleza me concede sobre vos para que mi generosidad no encierre nada que pueda sorprenderos...

Continuará.

Abril 18.

**Bollini y Muro**
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
1044 perm.

**ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL**
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadoras, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 perm.

**Castells & Ca.**
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

mosquetones y hevillas, que recibió órden la Administracion de Rentas de despachar libres de derechos de importacion, por haber sido comprados en depósito.

**92,000 L. E.**—El Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado una nota al Ministerio del Interior, significándole la necesidad de remitir un giro telegráfico por 50,440 L. F. á favor del Ministro Argentino en los Estados Unidos, D. Luis L. Dominguez, y 42,160 libras mas por correo, de cuyas sumas necesita disponer en la forma indicada, para satisfacer vencimientos de contratos verificados por materiales férreos destinados á las diferentes líneas que son propiedad de la Nacion.

**Cajones de santuarios**—Fray Aurelio Patrice, Comisario de Tierra Santa, ha presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda, para que se sirva exonerar de derechos á 12 cajones conteniendo santuarios de Jerusalen que se destinan esclusivamente para recolectar limosnas para el sostenimiento de los Santos Lugares de Jerusalen y Palestina.

**Aguas servidas**—Hemos visto en las calles de Defensa y Perú que muchos de sus vecinos arrojan con profusion aguas servidas á la via pública.

Los inspectores municipales de las parroquias de San Telmo y San Ignacio deberian hacer un paseito por esas calles de sus respectivas secciones y dar cuenta á quien corresponda de la infraccion que se hace á la ordenanza sobre aguas servidas.

Es cuestion de una pequeña multa y asi se corregiria el abuso.

**Del impuesto de matrículas**—Por el Ministerio de Instruccion Pública ha sido autorizado el Rector del Colegio Nacional del Uruguay, para invertir durante el presente año y á contar del 1° de Mayo, la cantidad de 25 pesos mensuales para sueldo de un sirviente, debiendo disponer para el objeto del producido del impuesto de matrículas.

**Profesor de Ingeniería**—Para desempeñar la Cátedra de Mecánica Técnica, Construcciones é Hidráulica, en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba, ha sido nombrado por decreto fecha de ayer, el Ingeniero Nacional D. Cárlos A. Casrafousth, con el sueldo que le asigna la ley del Presupuesto.

**Concejo Municipal**—En virtud de no haberse terminado aún las obras que se ejecutan en el nuevo local que ocupa actualmente el Concejo Deliberante, éste ha suspendido sus sesiones, que continuarán tan luego como quede aquel completamente listo.

**Pavimento de madera**—En breve debe darse comienzo á la construccion del pavimento de madera que como ensayo van á colocar los Sres. Richard, Riolfo y Ca. en la calle de Cuyo entre Reconquista y 25 de Mayo.

Ayer se ha pasado nota á la Comision de las Obras de Salubridad, para que coloque en ella las cañerias necesarias á fin de evitar posteriormente la apertura del pavimento.

**Cordon de vereda**—En el pailebot *Julia*, procedente del Estado Oriental, han llegado 400 metros de cordon de vereda para las obras que ejecuta la Municipalidad de la Capital, por los cuales se ha pedido la exoneracion de derechos al Ministerio de Hacienda.

**Multas municipales**—La Intendencia Municipal ha remitido á la Policía para que se hagan efectivas por conducto de los Comisarios respectivos, varias planillas de multas, impuestas por los inspectores seccionales que importan 165.93 pjm.

**Inspeccion de puentes**—El Intendente Municipal ha pasado á la Oficina de Ingenieros para que le dé el cumplimiento debido, la nota del Concejo Deliberante por la cual se ordenaba la inspeccion de los puentes colocados sobre los terceros, especialmente el de la calle Chacabuco entre las de San Juan y Cochabamba, á fin de colocarlos en condiciones de seguridad.

**Costo de adoquinado**—El construido por don Luis Fígari, en la calle Artes entre Tucuman y Gral. Viamont, cuesta á la Municipalidad por la parte que á ella corresponde pagar, pesos 2177 con 55 cents. mjn. segun la cuenta pasada por el contratista.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Cárlos Comi, tuberculosis pulmonar, Santos Berengo, caquexia; Domingo Lastenso, falta de desarollo; Juana Andisco, senectud; Antonio García y García, laringitis; María Gaibisso, catarro; Hortensio Merelce, gastro enteritis; Cárlos Guaraglia, contusiones; Zoila Arce, tuberculosis; Juan Soca, consuncion; Julia Grondona, crup; Manuel García, tuberculosis; Octavio Pelobbo, difteria.

Uno nació muerto.

**Quiebra pedida**—Ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Ortiz, se presentó ayer el procurador señor José Soto, solicitando la declaratoria de quiebra contra don Juan Olhagaray. Este era dueño de la zapateria establecida en la casa de la calle de Florida esquina á General Lavalle y desapareció de esta capital hace algunos dias sin que hasta el presente se conozca su paradero.

El Juez doctor García se ha escusado de entender en este asunto, por lo cual ha sido radicado por el Juzgado del Dr. Ortiz.

**‹El Senegal›**—Este vapor que llegó ayer procedente de Burdeos, será puesto hoy en libre plática.

—El vapor *Tycho Brahe* llegará hoy procedente de Lóndres.

**Reglamento de la Casa de Espósitos**—Ha sido nombrado por el P. E. una comision compuesta de los Doctores D. Eduardo Costa, D. Lúcio V. Lopez, D. Rafael Herrera Vegas y D. Ricardo Alagon, para que bajo la presidencia de la dama que ejerce igual cargo en la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia, proyecten de acuerdo con las prescripciones del Código Civil, las reformas que consideren convenientes en el reglamento interno de la Casa de Espósitos que actualmente está en vigencia.

**Servicio de Correos**—Fué autorizada la Direccion General de Correos, para sacar á licitacion el servicio de mensagerias desde Campana á la Exaltacion de la Cruz, de acuerdo con las condiciones formuladas al respecto.

**En Bahia Blanca**—En Consejo General de Ministros, se ha acordado autorizar al Administrador de Rentas de Bahia Blanca, para invertir hasta la suma de 4200 pesos mjn, en la adquisicion de la casa de madera ubicada en el puerto, próxima á la Estacion del Ferro Carril, conocida con el nombre de Fonda de Martinez, compuesta de 9 departamentos y adyacencias; debiendo ser recibida convenientemente refaccionada y adaptada á su nuevo destino de oficinas fiscales.

Igualmente se le autoriza á aquel Administrador, para invertir hasta 4700 pesos en la construccion de un galpon de madera y fierro galvanizado con arreglo á la propuesta hecha por la casa Puente y Ca. El galpon será de 10 metros de ancho por 25 de largo, y deberá ser levantado contiguo al referido edificio, puesto que se destina para depósitos de mercaderias.

Estas medidas propuestas por el Ministerio de Hacienda, tienen un carácter provisorio, pues se estudia un proyecto de edificios fiscales para aquella localidad, en mas vasta escala, que el P. E. someterá en oportunidad á la aprobacion del H. Congreso.

**Hotel de Inmigrantes**—La existencia actual en el Hotel, es de 194 inmigrantes, y se han recibido pedidos de peones por mas de 200 en el dia de ayer.

**Venta de propiedades**—La Direccion de Rentas Nacionales intervino ayer en las siguientes ventas efectuadas dentro del Municipio de la Capital:

Rivadavia núm. 1844 con 7 metros por 107 en 38000 ps mjn.

Maipú 93 y 95 con 12 ms por 80 en 25000 ps mjn.

Rivadavia 1091 con 7 ms por 60 en 8886 ps mjn.

Lisiera sin número con 780 ms cuadrados en 1101 ps mjn.

Cangallo 280 con 12 ms por 17 en 8400 ps mjn.

Libertad 418 con 16 ms por 61 en 23359 ps mjn.

**Consejo Nacional de Educacion**—En la sesion que celebró últimamente el Consejo General de Educacion, resolvió lo siguiente:

Nombrar auxiliar de la Contaduría, con 80 pesos mjn. mls., á don Felipe Traynor.

—Nombrar sub-preceptora de la Escuela núm. 9 del Pilar á doña Máxima Lagos y Ayudante de la núm. 3 del Socorro á don Juan Castillo.

—Nombrar á doña Alcira Cáceres ayudante de la Escuela núm. 16 de la 8ª seccion, en reemplazo de doña Felisa Moreno, que renunció.

—Nombrar á don Francisco Ruiz Roca sub-preceptor de la Escuela núm. 3 de la 8ª seccion.

—Proveer de 25 bancas á la Escuela número 17 de la 4ª seccion.

—Acordar 150 ps. mjn. á la C. E. de la 2ª seccion, para muebles de la Secretaría.

—Nombrar sub preceptora de la Escuela núm. 5 de San Nicolás, á doña María Polta.

—Aprobar la nota del Gefe del Censo Escolar, en que acompaña la propuesta de los señores Stiller y Laas, sobre reduccion de planos litografiados de los edificios escolares debiendo pasar dicho espediente al señor Latzina para que verifique el contrato y remita las muestras necesarias para su aprobacion definitiva.

—Mandar abonar los sueldos de los preceptores del Chubut por el primer trimestre de este año.

**Vacantes**—Con motivo de la traslacion del Consejo de Educacion á la ciudad de La Plata, varios empleados presentarán renuncia de sus puestos. Entre ellos el Tesorero de esa reparticion señor Luzuriaga, que la presentará tan luego le comuniquen la órden de traslacion.

**Gobernador en viaje**—Tenemos noticia de haber partido el lúnes anterior, de La Rioja, con destino á esta capital, el Gobernador de aquella Provincia, D. Jamin Ocampo, el cual viene por asuntos de interes general que se relacionan con su administracion.

Permanecerá aquí pocos dias, durante los cuales ha dejado encargado del Gobierno á su Ministro D. Gaspar Gomez.

Pasado mañana debe encontrarse entre nosotros el Sr. Ocampo.

**Recepcion diplomática**—A la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Esteriores, asistieron pocos Representantes de los gobiernos estrangeros.

Debe atribuirse la culpa de la inasistencia de aquellos que tienen costumbre de concurrir, al dia frio y lluvioso que ha reinado desde las primeras horas de la mañana.

**Sobrestante**—Accediendo á la propuesta hecha por el Departamento de Ingenieros, el Gobierno ha nombrado en calidad de sobrestante para las obras que deben verificarse en el Hospital de Clínicas, á D. Vicente Oggioni, con 80 pesos de sueldo al mes, y á contar desde el 4 del actual.

Este gasto se imputará al item 3, inciso 12, del Presupuesto de Instruccion Pública.

**Nombramiento**—Don Antonio Ruhr ha sido nombrado alcalde del cuartel 1° de a Seccion 6ª de la Capital, en reemplazo de D. Federico Monterroso que renunció.

**Comunion**—Hoy tendrá lugar en la Penitenciaria la comunion general de los penados. Asistirá á este acto el Arzobispo Aneiros y otros miembros del alto clero.

Los ejercicios religiosos de los penados comenzaron anteayer bajo la direccion del capellan del establecimiento.

**Juramento**—Mañana á las 2 de la tarde prestorán juramento ante la Cámara en lo Civil de la Capital para poder ejercer su profesion, los nuevos escribanos D. Eduardo Igartúa y D. Juan D. Battione.

**A La Plata**—Hoy á las 10 partirán para la nueva Capital los Secretarios de los Juzgados de 1ª Instancia del Departamento Judicial de la Capital de la Provincia, conduciendo su mobiliario y los espedientes en que actúan.

**No ha lugar**—En el pleito seguido por los Sres. D. Cárlos y D. Enrique Cocqueteaux contra la razon social Gustavo Falcon y Ca., por cobro de pesos, la Cámara en lo Civil de la Capital no ha hecho lugar á la apelacion interpuesta por los demandados del auto del Juez Dr. Basualdo que se negó á pedir á dicha Cámara que tuviera á la vista el espediente.

**La Pasionaria**—Mañana sube á la escena de la Alegria este drama que tanta sensacion hizo en España.

**Sociedad de Beneficencia**—Las sócias de esta corporacion han sido convocadas para hoy á la una á efecto de tomar en consideracion varios asuntos de importancia.

**Comisiones de Higiene**—El Presidente del Concejo Deliberante nombró ayer á los siguientes señores para formar la Comision de Higiene de la Seccion 20, que estaba acéfala:

Santiago Ferro, Santiago Carbone, José Antaguino, Enrique Mascias, Antonio Garibaldi, Bartolomé Saccone, José Guitha (hijo).

Para componer la de la Seccion 9ª han sido nombrados los señores: Lorenzo Balleto, José Gil Cidra, Casiano Azpeitia, Luis Casalla, Nicolas Ballesteros, Liborio Novos.

**Colegio Nacional**—Los cursos de italiano y griego se dictarán los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 p. m.

**Legalizaciones**—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha resuelto que las legalizaciones de poderes etc., tengan lugar en La Plata los dias miércoles y sábado de cada semana, desde las once hasta las cuatro de la tarde.

La adopcion de esta medida estaba ya haciéndose sentir.

**Casillas para el Consejo**—El Consejo de Educacion de la Provincia, ha dirijido al Presidente de la Comision distribuidora de casillas en La Plata, la nota siguiente solicitando cinco casillas para alojamiento de sus empleados:

Al señor Presidente de la Comision Distribuidora de casillas en La Plata.—Por encargo del Consejo General de Educacion, tengo la satisfaccion de dirijirme al señor Presidente, pidiéndole tenga á bien ceder á ésta Direccion cinco casillas para alojamiento de los empleados, cuyo alquiler corresponderá por cuenta del Consejo General.

Dichas casillas pueden ser colocadas en la reserva que tiene la Direccion en la Seccion 3ª calle núm. 9 entre las de 57 y 58, advirtiéndole al señor Presidente que la reparticion tiene cuarenta y tantos empleados.

Saludo al señor Presidente atentamente.—Juan D. de Rojas, Vice Presidente—*Florencio Gallardo*., Secretario.

**Rechazo de un procurador fiscal**—El Juez de Paz de la Seccion 6ª rechazó ayer á un procurador fiscal cuyo nombre reservamos, por no llenar las condiciones requeridas por la ley.

Era menor de edad.

**Viaje de inspeccion**—De un momento á otro emprenderán viaje con el objeto de visitar los partidos de campaña á su cargo, los Inspectores de Rentas de la Provincia.

**La oficina de depósitos**—Esta oficina, dependiente de la Policía de la Provincia, y que permanecia todavia en la Capital, en la casa que aquella ocupaba en la calle de Bolívar, ha empezado á aprontarse á fin de trasladarse á La Plata, lo que tendrá lugar dentro de pocos dias.

**En la Escuela de Profesores**—Habiendo sido aceptada la renuncia que de los puestos de Vice Director y Profesor de la cátedra de Dibujo, en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, interpuso D. Nicolás Villafañe, se ha producido un decreto por el Ministerio de Instruccion Pública, designando para ocupar aquellos empleos al Profesor de 5° y 6° grado de la Escuela de Aplicacion, D. Noel Cardinali.

**Renuncia del Sr. Calvo**—Estando próxima la apertura del H. Congreso, el Diputado electo por la Capital, D. Nicolás A. Calvo, ha elevado la renuncia de su cargo de Presidente de la Comision Liquidadora de la Guerra de la Independencia.

Dado el motivo que la produce, el P. E. está dispuesto á aceptarla, y nombrar en su reemplazo al actual secretario de la misma comision Dr. D. Horacio Harilaos.

Mañana, probablemente, publicaremos los respectivos documentos oficiales que se producirán con tal motivo

**Novedades de Policía**—Eran las diez de antes de anoche, cuando Dámaso Ferreyra salia desafiado á pelear con Cárlos J. Abrio, del almacen de D. N. Rodriguez situado en la seccion 9ª.

Abrio, temiendo sin duda verse vencido por Ferreyra, tomó de encima del mostrador una pesa de dos libras, y cuando la lucha comenzó, la arrojó á Ferreyra produciéndole una herida en la frente.

Ferreyra fué remitido al Hospital y su heridor se halla preso.

—Ante el Comisario de la Seccion 10ª presentáronse ayer D. José Esbeglia y Don José Astergo domiciliados en la calle de Catamarca á los fondos del Hospital Español denunciando haber sido víctima de un robo, consistente en alhajas, dinero y objetos.

Ignoran quien es el autor de esto hecho.

**Debido á un centavo**—Pocas veces la casualidad salva la vida de un hombre de la manera como se ha salvado ayer D. Eugenio Padechini.

He aquí el caso.

Don Juan B. Médici ingeniero nivelador de La Plata, ocupaba en este quehacer al de igual clase Virgilio Padechini, con quien tuvo un disgusto por causas que omitimos.

Desde entonces Padechini, declaróse perseguidor de Médici, diciéndole que le debia cien nacionales y que se los pagara.

Médici, á su vez, sostenia lo contrario; pero Padechini consecuente con su primer idea llegó á amenazarlo.

Médici presentóse al Gefe de Policía denunciándole lo que habia y este funcionario adoptó las medidas del caso á fin de cortar ulterioridades.

A pesar de esto, Padeschini presentóse ayer en el escritorio de Médici Defensa 71.

Este le intimó que saliera diciéndole que nada le debia, mas como aquel no le obedeciera y finjiera sacar un arma, Médici le disparó un tiro.

La bala fué á estrellarse contra un cobre de un centavo nacional que Padechini tenia en el bolsillo, y al que debe su salvacion.

Sin embargo ha recibido una leve lesion que fué reconocida por el Dr. Villalta, facultativo que espidió el siguiente informe.

*Señor Comisario*:

El individuo Antonio Padechini presenta una contusion de segundo grado en la parte media del hipocondrio izquierdo; su forma, redondeada, corresponde á una rotura de forma igual que presenta el chaleco y saco.

Esta lesion segun lo prueban las roturas de las ropas que indico mas arriba, ha sido causada por la bala de un rewolver de 12 mill metros que despues de atravesar las ropas, se detuvo en una moneda de un centavo que Padechini llevaba en el bolsillo del chaleco.

La forma y dimensiones de la lesion descrita, la impresion que sobre el busto presenta la moneda, así como una mancha plomiza, resultado del roce del proyectil y una ligera impresion que la bala presentaba, no dejan duda alguna acerca de este punto.

La lesion es leve y quedará curado en seis ú ocho dias, si accidentes imprevistos no vienen á entorpecer la curacion. Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—Dr. *Blanco Villalta*.

**El Ministro Montt**—De regreso de Montevideo llegó ayer el Ministro Plenipotenciario de Chile, D. Ambrosio Montt, acompañado de su familia.

La Prefectura Marítima puso á su disposicion la fálua de gala para que lo condujese á tierra desde el paquete *Cosmos*.

# INTERIOR

Es estraordinario, dice ‹El Independiente› del Rosario el movimiento de los Ferro carriles:

‹De la estacion del Central Argentino en esta ciudad, salen hasta cuatro trenes diarios con carga, y sin contar los de pasageros para Córdoba y el Andino, y los locales.

Se puede decir que la larga via del Central Argentino está constantemente cubierta, dia y noche, por trenes que forman interminables colas, y el paso de ellas por las estaciones se sucede de hora en hora.

Y sin embargo, los depósitos de la estacion Central están atestados de carga para el interior, y en todas las estaciones, hay wagones cargados, esperando su turno para ser arrastrados á su destino.

Hoy, como se verá por el aviso que desde ayer se publica en nuestras columnas, la carga para la línea del Andino ha tenido que suspenderse en la estacion central de esta ciudad hasta nueva órden, porque en todas las estaciones de aquella línea existe gran número de wagones cargados, y la carga en depósito en esta es enorme.

Este asombroso movimiento manifiesta bien claro el progreso comercial é industrial porque atraviesa la República, movimiento que se duplicará así que las líneas en construccion hayan tocado á su término, es decir, una vez que estemos definitivamente ligados á Mendoza y San Juan, á Santiago, Catamarca, Jujuy, Salta y La Rioja, tan ricas en productos de toda clase.

—Durante la última quincena ocurrieron en la ciudad y municipio rosarinos, sesenta y nueve defunciones.

—Debido á la gran creciente del Paraná, que impide á los isleños proveer de leña á los buques que van en busca de ella, este artículo escasea en el Rosario.

El carbon véndese á dos pesos nacionales fanega.

—El *Mozart* que ha pocos dias fondeó en el puerto del Rosario, atracará al muelle del ferro-carril Argentino á descargar las mercaderias y recibirá mil toneladas de minerales y productos del pais para Liverpool y escalas.

—El quince empezaron á pagarse los sueldos atrasados de los empleados del Departamento del Rosario, San Lorenzo, Gral. Lopez é Iriondo.

—En San Urbano los trabajos de construccion de la iglesia siguen muy adelantados, faltando solamente para su terminacion los adornos y enseres interiores.

Se construyen actualmente catorce casas de azotea y se prepara la edificacion de otro número igual.

El estado de los campos es inmejorable y las haciendas se encuentran muy gordas, pagándose por ellas de 12 á 18 nacionales.

—En el cabildo de la colonia Esperanza en breve celebrarán las matronas de ese floreciente y próspero pueblo una reunion con el objeto de organizar una Sociedad de Beneficencia

La idea es digna del mayor aplauso y felicitamos por ella á sus iniciadores.

—En la Colonia Roldan han muerto los seis hijos de los esposos Caballeros, colonos italianos,—víctimas de la viruela.

Los nombres de los muertos son:

Benito Caballero, edad 17 años, murió el 24 de Diciembre del 83.

Matilde, de 6 años, murió en el mismo dia.

Teodoro, edad 9 años, murió el 10 de Enero, del 84.

Manuela, de 25 años, murió tambien el 9 de Enero.

Rogerio, edad 16 años; murió el 20 de Enero y Alejandro, de 9 años, falleció el 15 de Marzo.

Los padres han dejado la colonia y han ido á vivir á la Candelaria.

En el cementerio de Roldan yacen las seis víctimas que nombramos.

—Los Sres. Marenco y Cereselo han recibido de San Juan una partida de uvas moradas de gran tamaño y perfectamente frescas, como si acabaran de ser cortadas de la vid, apesar de haber demorado quince dias para llegar á esta ciudad.

Esa uva, es riquísima por su dulzura y esta do de madurez.

—Falleció en el Rosario el conocido y antiguo arquitecto, D. Tobias Buschetti.

## Mendoza

La Municipalidad habia autorizado á su ingeniero para que compre en Buenos Aires las cañerias necesarias para surtir de aguas corrientes á aquella ciudad. El gasto está presupuestado en poco mas ó menos de 5000 pln.

—Tambien ha encargado la misma corporacion á esta ciudad trescientos escaños para ser colocados en las plazas públicas.

—Dispuso igualmente la corporacion citada suscribirse con 200 pesos nacionales, para el recibimiento del general Sarmiento.

—El señor Taboada habia presentado á la Municipalidad una propuesta para alumbrar por medio de la electricidad todo el municipio mendocino. La comision de Obras Públicas, estudiaba el proyecto.

—En breve quedarán arreglados los salones del Club Social, con el nuevo moviliario comprado en esta ciudad por el comisionado señor Mogrovejo.

# ESTERIOR

## Brasil

Los conservadores hicieron la ley que declaró libre el vientre de esclava y crearon el fondo de emancipacion. Los liberales precipitaron la solucion de este gran problema y ahora que llevan mucho camino hecho, los conservadores les dicen que se han precipitado, y segun "O Brasil" su órgano, se está creando un elemento de desórden y de anarquía, porque todo hombre que en una sociedad constituida consume sin producir, es además de inútil peligroso, y con el liberto no se puede contar para la agricultura. Por lo tanto en opinion del colega conservador habrá que formar otro partido que resuelva este otro problema: la cuestion del trabajo vinculada al elemento servil.

La ‹Gaceta de Noticias›, admitiendo que el esclavo liberto no fuera elemento aprovechable para el trabajo libre, y sucediera lo que manifiesta ‹O Brazil›, salva en ello la responsabilidad de su partido, y dice.

Si la propaganda abolicionista nos lleva á la anarquía; si desorganiza el trabajo; si facilita la ruina preparada hace mucho por el derroche de los dineros públicos, la culpa no será de los propagandistas, si de los gobiernos que no la han acompañado, de los partidos que no han regulado sus procedimientos por las necesidades del pais, y que delante de la situacion actual confiésanse impotentes é incapaces, y proclaman la necesidad de la creacion de un nuevo partido, para tratar esclusivamente de la solucion de un problema solo, entre tantos que se nos imponen›

Como se vé, el problema de la esclavitud es complicadísimo para el Brasil, y mucho mas cuando da cabe á la política.

—‹El Messager du Bresil› se ha empeñado en probar que en Rio Janeito se goza de mejor salud que en ninguna parte, comparativamente, comparacion del colega—allí nadie se muere—pretende demostrar tambien que la República Argentina no es el Eldorado de los inmigrantes. Todo esto dícelo en francés, idioma en que está escrito, para ser mejor leido sin duda en el Esterior. Pero el colega olvida que allá por Europa, como en España, se pone en cuarentena á las procedencias de puertos brasileros por temor á la fiebre amarilla—y allá se sabe tambien que no pocos inmigrantes que han ido á tierras brasileras, se trasladan á la argentina no obstante la munificencia con que son tratados por las autoridades del Imperio. Estos son hechos, que sin mas comentarios destruyen el éxito del trabajo que se toma el colega.

—La corbeta *Trajano* desembarcó en el dique Santa Cruz su artilleria, que será reemplazada con otra nueva. La *Guanabara* debia salir para Europa en viaje de instruccion de los guardas-marinas.

—Bien fuertes deben ser las razones que tenga un establecimiento de crédito como el Banco del Brasil, para reducir, en el corto espacio de tres meses, la confianza del comercio en 5.000.000 ps. ó casi 11 por ciento, baja esa que acompaña á la par la diminucion de todos los valores, títulos, propiedades y efectos.

El Banco hizo mas: elevó la tasa del descuento, gradualmente de 9 á 12. Semejante providencia, agrega el ‹Brazil›, del que hemos tomado lo trascrito, descubre una crísis íntima que equivale á cerrar la puerta al movimiento ordinario de las transacciones.

‹Este fenómeno económico, prosigue el colega, tiene la mayor gravedad, visto el general clamor por la falta de numerario en la plaza, y que el gobierno solicitado para acudir con alguna providencia á semejante estado de cosas, ha hecho insinuar por el ‹Jornal do Commercio› que la plaza toleraría bien una nueva emision de papel moneda›.

*O Brazil* se opone á este espediente, observando que: ‹El régimen del *déficit* está plantado y arraigado en nuestro presupuesto, y el papel que entre en circulacion no saldrá mas porque no habrá esperanzas de saldos para recojerlo.› Ademas de que se depreciaria aun mas y ya está cerca del 30 p.%, el papel circulante.

## Horno de pan de campaña

Ha sido presentado en la direccion general de Administracion militar de España, el proyecto de un nuevo horno de campaña trasportable á lomo, provisto de su correspondiente tienda y accesorios, y del que son autores los oficiales de dicho cuerpo, señores D. Juan J. de Ozcariz y D. Manuel Piquer, redactor que ha sido este último de nuestro apreciable colega ‹El Eco Militar de la Habana.›

Por las noticias que del mencionado proyecto se tienen, parece que reune muy buenas condiciones y trata de resolver el problema de acomodar bajo una forma sencilla y ligera todo lo necesario para el buen servicio de panificacion en campaña.

## Gas y electricidad

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha informado sobre el proyecto de alumbrado con luz eléctrica del Teatro Real. Sus conclusiones son, que es preferible la luz eléctrica al gas, por que dá mas realce y belleza á los espectáculos, es menos peligrosa de ocasionar un incendio, puesto que aun cuando un alambre conductor se enrojeciera, solo se determinaria el incendio estando en contacto con alguna materia de fácil combustion, y nunca seria tan rápido como en caso de una esplosion ó fuga de gas. No vicia el aire ni eleva la temperatura.

Respecto á la diferencia de la luz, dice:

La luz de gas, por su color blanco amarillenta, es de agradable visualidad en las salas de espectáculos, si bien le perjudica algo la doble oscilacion de las luces, que puede en parte remediarse con las pantallas ó globos de cristal esmerilado. Las lámparas de acero voltáico dán al rostro de las personas una tinta descolorida y lívida, ademas de que las sombras son muy intensas y duras, siendo, por tanto, preferibles para las salas de reunion lámparas de incandescencia, de las cuales las de Edison son muy ventajosas, porque emite una luz de matiz blanco dorado, exenta del inconveniente antes indicado›.

En resúmen, la electricidad debe destronar al gas.—Lo innovador á lo rutinario.

## Paraguay

Hemos recibido la visita del nuevo colega ‹El Heraldo› que vé la luz pública en la Asuncion, y al que deseamos prosperidad.

—Los vecinos de Villa Encarnacion se han presentado al Ministerio del Interior pidiendo que la Capitania deje de cobrar el impuesto de dos pesos fuertes por cada bote que vá á Posadas.

—En Ibitomí los aserraderos de madera se han desarrollado con actividad.

—Veinte varas de longitud tenia una viga de madera de *urundey* que se estaba aserrando en la Asuncion para la construccion de una chata.

—Iba muy adelantada la preparacion de las maderas que se han de emplear en el molino que va á construir D. Fernando Saguier.

—El colega que hemos citado, llama la atencion de la Policía sobre el juego, vicio muy desarrollado, dice, en la clase obrera y militar.

—D. José Urdapilleta administrador de Aduana é inspector del Banco Nacional habia presenta lo renuncia indeclinable de este último cargo.

—En el mes de Marzo último se ha recaudado en la Aduana Central por derechos de esportacion de yerba, lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Molida | $f. 2420,03 |
| Mboroviré | 868,00 |
| | $f. 3288,03 |

—Calculabase en 25,000 los espedientes que encerrarian los estantes del Archivo de los Tribunales, una vez que las escribanias hayan entregado todo los que poseen.

# COMERCIO

## Bolsa

Abril 17.

Cédulas—Série A al contado—2200 á 100 3|8, 14,400 á 3|4. Id E id id—21,200 á 89 1|2, 1000 á 89 3|4. Id F id id—14,000 á 85 7|8, 16.400 á 86. Id id Abril 18—3000 á 86, 10,000 á 85, 7|8.

Acciones—Al contado—100 á 139, 50 á 138 1|2. Abril 30—150 á 139 1|2, 550 á 1|4, 550 á 139, 400 á 138 3|4, 1950 á 1|2, 600 á 1|4, 1000 á 138. Mayo 31—200 á 140, 200 á 1|4, 250 á 139 1|2, 200 á 1|4, 300 á 3|4.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—2200. Id id E id id—22,200. Id id F id id—30,400. Id id id Abril 18—13,000. Acciones al contado—150. Id Abril 30—5200. Id Mayo 31—1150.

La bolsa—Las operaciones ayer han sido numerosas y de relativa importancia.

En cédulas, la Série A al contado, se cotizó á 100 3|4 p%.

La Série E al contado á 89 y 3|4.

La Série F se mantiene con suficiente firmeza como para que no desciendan sus precios,

Se cotizaron al contado á 86 p% y para hoy á 85 7|8 y 86 p%.

Las Acciones del Banco Nacional han descendido en sus precios. Para todos los plazos ha habido una baja de 1|2 p%.

Se cotizaron al contado á 138 1|2 habiéndose cotizado á 139 p%.

Para fin de mes á 139 1|2 primero y 139 despues y para Mayo 31 á 139 1|2 p%.

Nuevos socios—Han sido admitidos como tales los Sres. P. de Salterain, Cárlos Cardona, Manuel Muñoz y Maciel, Herman Tezotz, Ramon A. de Cabdo.

Corredor de cambio el Sr. Roberto Perez.

Venta—Del establecimiento ‹Chillá› del Sr. Bunge han sido vendidas 2000 cabezas vacunos con 10 p% de novillos á 160 pesos mjc cada una.

### Remates para hoy

*Adolfo Bullrich y Ca.*—10 carneros merinos sangre pura. Alsina 78. A las 2 p. m.

*Por los mismos*—Un espléndido padrillo ‹Suffolk Punch› de tiro pesado. A las 3 p. m.

*Por los mismos*—3 toros sangre ‹Durham›, 2 potrancas y un potrillo sangre de carrera. A las 3 p. m.

*Por los mismos*—Una casita en la calle de Perú núm. 549. A las 4 p. m.

*Por los mismos*—2 potrillos sangre de carrera hijos de ‹Hidalgo›. A las 3 p. m.

*Tullaferro y Sanchez*—Una hermosa propiedad situada en la calle San Martin núm. 408 y 410 altos y bajos. A las 4 p. m.

*Por los mismos*—Una casa en la calle de Corrientes núm. 475. A las 3 p. m.

### Mercado Constitucion

Abril 17.

99 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 10,000 arb lana. A Barracas al Sud entraron 44 fardos lana, 1286 carneros en pié, 24 cueros lanares y 120 bls trigo. Lanas y lanares se notan muy flojos, así como los corderitos; cerda, nutria y demás frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

3000 arb lana sup y reg por Patiño hnos. ps 86, 75; 800 id reg é inf E. Bunge 85, 58; 400 id buenos E. A. Mendez 84; 700 id id J. de los Santos 80; 800 id reg Zabala hnos 70; 500 id id G. y Bilbao 68; 1000 id borg buena y reg Leguinecho 70, 65; 1200 id inf Zabala 52, 50; 150 id barriga Ortiz 43.

*Vacunos*—520 cueros campo sup y buenos por Zabala ps 160, 155.

*Potros*—78 cueros campo sup é inf Zabala ps 44 y 35.

*Cerda*—70 arb cerda reg por Zabala hnos ps 160, 158.

*Corderitos*—30 dnas corderitos reg por Bellocq ps 8.

*Lanares*—300 dnas campo esp pdos y epid por Chillado 27 1|2, 8 rls lb; 400 id buenos Zabala 24, 7; 100 id Bellocq 24, 12; 70 id id Arana 24, 70 ps.; 30 id reg y dchos Patiño hnos 23, 16; 20 id buenos estacion J. de los Santos 20, 18.

*Nutria*—60 lb nutria buena por Bellocq ps. 6.

*Maiz*—80 fgas maiz espiga bueno por Raffo ps. 62, 60.

### Mercado 11 de Setiembre

Abril 17.

122 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 1200 ab lana, 3262 bolsas trigo, 2691 id maiz 707 fardos pasto y muchas pieles sin variacion á dias anteriores, nutria y corderitos continúan flojo; trigo algo animado; maiz amarillo se ha notado una baja de tres á cuatro pesos fanega, morocho sostenido alfalfa firme.

Ventas de hoy:

400 ab lana borrega buena y reg. por Belando ps 72, 65; 400 id id Chillado 64, 61; 800 id id id G. y Morature 60.

*Vacunos*—200 cueros de campo superios por Elordi ps 160; 104 id id id Robbio 160; 200 id id buenos reg id Chillado 155, 150; 350 id id id Basavilbaso 152; 180 id id id id G. y Morature 150.

*Potros*—50 cueros de campo sup. por Basavilbaso ps 43; 33 id id id Robbio 43; 15 id id id id F. Morature 43; 52 id id buenos id Chillado 41.

*Lanares*—200 de campo sup. y desechos por Basavilbaso 25, 18 rls lb; 150 id id id id Chillado 27, 17, 10; 200 id estacion id id Robbio 19, 8; 50 id id id id Basavilbaso 16, 8; 150 d id buenos id Balleto 17, 16; 800 id id reg id G. y Morature 16, 10; 230 id id id id id Landera 16, 10; 200 id id id Kenny 15, 8.

*Corderitos*—100 ds cueros de corderitos reg. por Kenny ps 10.

*Nutria*—1500 lb cueros de nutria buena por Basavilbaso ps 5 1|2; 525 id id id id Chillado 5 1|2.

*Sebo*—800 ab sebo de campo sup. por Elordi ps. 43.

*Trigo*—314 bs trigo candial clase buena por C. Galindez ps 100; 80 fgas id de la costa id Grapiola 93; 200 id id bueno id Perazzo 85; 200 id id frances id Zoppi 81; 800 id id reg. inf. id P. y Alonzo 78, 75, 67, 60.

*Maiz*—100 fgas maiz morocho en espiga reg. por N. y Cernadas ps 60; 105 id id id id P. y Alonzo 60; 200 id id desgranado bueno Landera 58; 200 id id amarillo sup. id P. y Alonzo 47; 200 id id id id Elordi 46; 250 id id bueno id Robbio 46, 45, 44; 200 id id morocho reg. id N. y Cernadas 55, 45.

*Pasto*—50 fardos pasto sup. y mezcla por Rosset ps 600 y 350 tond; 165 id id bueno id Santa Maria 550; 53 id id id Lartiga 550; 75 id id id id N. y Márquez 500.

### Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 17 ABRIL

| Consignatarios | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| J. C. Boerr | U. Moyano | Pila | 103 |
| Id id | J. Medina | Tuyú | 149 |
| S. y Mandia | L. Castro | Balcarce | 53 |
| L. E. Bernoso | J. Martinez | Olavarría | 158 |
| J. Davison | A. Borda | Chascomús | 171 |
| Podestá hnos. | J. Peralta | Maipú | 140 |
| M. Alvarez | M. Paz | Maipú | 151 |
| L. Linch y Ca. | R. Sanchez | Cañuelas | 60 |
| Duggan hnos. | J. C. Dickson | 9 Julio | 162 |
| A. Ceballos | A. Zemborain | Mercedes | 48 |
| E. Cardenas | O. Guerrero | Lobería y Tandil | 121 |
| S. A. Gomez | R. Cornejo | Tapalqué | 118 |
| | | Total.... | 1474 |

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 330, 320 300, 280, 260 y 250.
Segundo id id 230, 220
Matanza general 210, 200 180 170, 150, 120 100
Cueros de novillo 150, 145, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 150, 130
Id chicos 100
Capones 38 á 45
Matanzas de reses—623 cabezas
Id id terneros id 72 id
Novillos para invernar 340, 310.

### Despacho de Aduana

*Drogas y Pinturas*—J. Leon, 1 bocoy tabaco Virginia; Lochore, 60 cjs ácido sulfúrico; G. Rolon y Ca., 1 caj instrumentos de cirugía; Aubine y D., 17 casc pintura; Cramwell, 15 cjs aparatos seltrogenos, agua Vals, medidas graduadas, aceite bacalao, gránulos medicinales, etc.; Prieur, 3 cajs jarabe, 5 id papel Gayette; 7 id aparatos y artículos para farmacia; Scotto y N., 16 bsas cera vegetal; Mallmann, 1 cj especificos; Müller y A., 1 caj jeringas de estaño, carbonato de hierro, ácido tórico, yerbas medicinales, jarabe de frutas, barniz de lino, etc.; Monsegur, 6 cjs silicato de magnesia, 16 id aceite ludubrificante, 10 id dentoxido de plomo; Demarchi y P., 17 bultos tarros para despacho, benjuí, semillas medicinales, drogas surtidas; Galli y Ca., 12 btos aceite bacalao, ergotina, glucosa Secale, cornuto, azufre, hojas medicinales, etc.

*Comestibles*—S. Amadeo, 3 cajs encurtidos; G. Mendy, 19 cajs picadura de la Habana; O. Sagasti, 1 caj guindas en almibar, dulce abrillantado; Feuilland, 20 btos peje palo; Masias y R., 100 cjs yerba Paraguaya; Monsegur, 28 fdos corchos; Piseur, 15 fdos id; H. Saralegui, 48 cjs conservas de pescado; O. Sagasti, 2 cjs pescado al natural, 2 id hongos id, 4 id id en aceite; Peretti, 1 caj aceite; Sequeira y R., 2 cjs tabaco negro picado; Forrester, 15 cajs jamones; M. y Rodriguez, 437 bolsas yerba no elaborada; Barrozo, 709|3 yerba Paranaguá; Senillosa y R., 5 cajs cigarros de Bremen; A. Araujo, 2 btos comestibles; Parry, 2 cajs jamones; S. y Marraspin, 150,000 naranjas; Gowland é hijo, 1372 hects sal; J. Belando, 15,000 naranjas; Lavarello 300 b'les aceitunas; Zamblanchi, 66 canastos frutas frescas, 200,000 naranjas.

*Bebidas*—Valle, 48 pipas vino tinto de España, 18 b'les vino italiano, 40|4 id tinto; r'aats, 28 cjs ginebra; Solanas y Ca. 100 bord vino Bordeaux; A. Day, 60 cjs cerveza alemana; A. Amespil, 1 caj bitter, 1 id coñac, 1 id licores.

*Lozas y Vidrios*—Kruger, 5 cjs salivaderas de loza, 15 id jarras para agua, copas, vasos, con asa vidrio fundido; Mantels y P., 1 cajon piezas porcelana fina; Chas é hijos, 35 canastos, fuentes, escupideras, tazas, platos, loza piedra, 48 cjs vasos, copas, botellas para agua vidrio fundido.

*Sombreros Zapatería*—Drablo, 5 cjs sombreros castor; Mallmann, 2 id id lana; Senet y P., 1 cj cinclas de fieltro; Candegabe, 2 cj sombreros en esqueleto para Sras. Wedechind, 9 cjs chinelas de paño, 3 id sombreros de lana; Bally, 47 cjs calzado surtido, 3 id elástico de seda, 1 id cabras engrasadas, 3 id zapatillas fieltro, id felpa; Menet, 1 cj sombreros de lana; Tornquist, 2 cjs id id, 4 id adornados para niños; Monsegur, 12 cjs id lana y castor surtidos, 1 id id en esqueleto.

*Muebles, Pianos*—E. Galli, 32 cjs sillas, etc.; Shaw é hijos, 7 cjs cunas, tohalleros de madera pintada, 57 id sillas, sofaes, sillones; Prieur, 8 armoniums; Scheneldevind, 2 pianos; Lan, 1 cjs armazones de madera; E. Cornil, 2 pianos; Diecheman, 25 cajs muebles, ropa, etc.; Lochore y L., 7 camas fierro; Peretti, 1 cajon brazos madera para cortinas, 4 id camas de fierro; Arechavala, 12 btos muebles.

*Ferreteria*—Landreau, 72 máquinas de coser para familia, 5 cajs cubiertos de peltre; Corti y R., 160 rollos alambre de fierro galvanizado; Drysdale, 400 cajns chapas fierro, 1919 rollos alambre de acero, 15 columnas fierro, 236 tirantes id, 2 cajs tornillos y tuercas para los mismos, 881 piezas pino blanco, 206 perchas id, 16850 piezas pino tea, 7634 id machimbrado y cepillado, 15300 tablitas id, cucharas de peltre, 2 id tijeras desvasadoras; Tornquist, 4410 rollos alambre acero; Forrester 40 cajns clavos para herraduras; Wiengreen, 1 máquina para imprenta; Bergman, 1 id id; Pingel, 2 cjs motores á cilindro; R. Bossi, 17 cj picos de fierro, 1 id machetes; J. Mohr Bell, 5 cajs barrenas de rosca; S. M. Girault, 2 cjs rastrillos de fierro; Torrents y E. 600 rollos alambre de acero, Nottman, 90 máquinas de coser de mesa, 52 id á mano; Dellazoppa, 15 cjs palas, 570 cañetes puntas de Paris, 25 casc alambre fierro galvanizado, 8 id cadenas de fierro para pozo; T. de Alvear, 2179 tirantes de fierro; Pini y R., 5 cajns acero para calce, barrenas para taladros, frenos árabes, 24 bombas para agua.

*Tejidos y Confecciones*—D. del Campo, 27 cjs casimir lana, 2 id colchas algodon moteadas; Erhart, 1 bto ropa de uso; Renaudiere, 1 cj franela de lana, batitas y botincitos punto de lana; M. Pestaña, 2 fdos brin de hilo para entretela, 2 fdos paño lana para oficiales; V. y Saralegui, 3 cajs enaguas fieltro para Sras.; Hardt y K. 4 cjs género algodon para vestido, 5 id chaquetones punto lana, 11 id franela para id, rebozos algodon; Menet, 1 cj rebozos lana, 1 id camisetas punto, 4 id casimir de lana, 1 chalones merino lana, 2 id lustrina, 2 id medias cortas para hombre, 1 id merino lana; Artaza y L. 1 cj medias cortas para hombre.

### Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo*, de Montevideo; *Diana*, del Rosario; *Enrique IV*, de Valencia.

—Anuncian salida para hoy: *Apolo*, para Montevideo, *Diana*, para el Rosario; *Aras*, para Southampton; y *La France*, para Génova.

### ULTRAMAR

*County of Tyfar*, fragata inglesa de 99 toneladas, capitan R. Duncauson, de New Port el 14 de Febrero, á Barclay C., con 1497 toneladas carbon.

### ENTRADAS DE LOS RIOS

*Proveedor*, vapor nacional del Rosario, á Bruce, con: F. Uriburu, 271 zuelas; Barran, 170 cjs trigo: Repetto y P., 500 cjs pasas; B. Naon, 560 bolsas harina; Tamberini, 22 bordalesas vino; Pasqueda, 43 fds lana.

*Minerva*, vapor francés del Rosario, á P. Christopersen, con: Marenco y Ca., 30 cascos vino, 580 cascos vino, 580 cjs descarosados; E. Godoy, 90 bsas semilla de alfalfa; E. Hellen 674,414 bolsas cebada.

*Cosmos*, vapor inglés de Montevideo, á Risso, con: á varios, 17 bultos encomiendas.

*F. Caracciolo*, bdra nac, de Concepcion, á Nuñez, con 17 carradas leña.

*Lombardi*, gta nac, de Corrientes, á Barrios con 120 trozos madera.

*M. Luisa*, gta nac, de La Paz, á Rivara, con 1700 toneladas carbon.

*Fulminense*, gta nac, de Empedrado, á Belardo, con 278 piezas madera, 77 vigas, 218 durmientes.

*Constancia*, pbot nac, de Victoria, á Nuñez con 890 hectólitros cal.

*Mensagero*, bdra nac, de las Islas, á Barrios con 60500 kilos papas.

1ª *Natalia*, bdra nac, á Nuñez, con 10,400 astillas.

*Marino*, pbot de Esquina, á Rivara con 240 bolsas carbon, 14 piezas madera, 470 kilos papas.

*C. de Goya*, pbot nac; de Corrientes, á Barrios, con 325 trozos madera.

*N. Virginia*, bdra nac, del Rosario, á Belando con 23 tons papas, 4000 cebollas, 250 hect algarrobo.

*Nicandra*, gta nac, de la Paz á Barrios con 2500 medios postes.

*N. Esperanza*, balandra nac, del Baradero á Huergo con 6304 cueros lanares, 1073 kilos lana, 500 id cueros nonatos, 7 cueros vacunos, 12 id potros.

*La Fundadora*, bdra, de Santa Fé á Maldonado con 240 bolsas harina.

*S. Ana*, pbot de Dolores, á Rivara con 1595 cueros potro, 31 bolsas lana, 2 fds cerda, 40 bolsas sal, 352 cueros vacunos salados.

*Modesto*, berg italiano de de Santa-Fé, á Rivara con 70,636 bolsas trigo.

### SALIDAS

*Cosmos*, para Uruguay.
*Villa del Salto*, para Rosario.
*General Racedo*, id id.
*Minerva*, id id.

# TEATROS

**Colon**—Gran asalto de armas y ejercicios gimnásticos, que tendrá lugar el 19 de Abril de 1884.—Dado por el ‹Club de Gimnasia y Esgrima› de esta capital.—A beneficio de la ‹Sociedad de Beneficencia›. Para aumentar los fondos destinados á la creacion de la ‹Escuela de Ciegos› y sostenimiento del Consultorio Oftalmológico.

PROGRAMA

Primera parte—*Semiramide*—Sinfonía por la orquesta. Rossini. Asalto de sable por el profesor Juan Bay y D. Samuel Donovan. Asalto de florete por los niños José M. Billoc é Inocencio Bay. Asalto de sable por D. Máximo Casares y D. Antonio Dellepiane.

*Africana*—Gran fantasía por la orquesta, Meyerbeer. Ejercicios gimnásticos en los Anillos.

*Patrulla Turca*—Por la orquesta, Micaelis. Asalto de sable por el profesor Olinto Fabbi y D. Arturo Oyuela. Asalto de palo por D. Alfonso Guilhauma y D. Waldino C Ponce.

Segunda parte—*Dichter und Bauer*—Sinfonía por la orquesta, Suppé. Ejercicios gimnásticos ejecutados por 60 niños. Barra volante, alza de pesas y ascenciones

Tercera parte—*Zampa*—Sinfonía por la orquesta, Herold. Asalto de florete por el profesor Leopoldo Caseaux y D. C. Brebant. Asalto de sable por Don W. C. Ponce y D. Roberto Duchesnois. Asalto de florete por D. José L. Areal y D. Horacio de la Barra.

*Hugonotes*—Gran fantasía por la orquesta, Meyerbeer. Ejercicios gimnásticos en las Paralelas.

*Vision*—Gran Valtzer de concierto por la orquesta, Gungl. Asalto de florete por D. Ignacio del Mazo y D. Osvaldo Loudet. Asalto de sable por el profesor Juan Bay y D. Antonio de P. Bejarano. Asalto de Savatte y Box por D. A. Guilhauma y D. Manuel E. Cornú.—A las 8 en punto.

Los ejercicios gimnásticos serán ejecutados por los señores socios D. Osvaldo Loudet, D. A. Guilhauma, D. M. Curutchet, D. T. Costas, D. Adolfo G. Obregon, D. Constant Mones Ruiz, D. C. Brebant, D. R. Breuning, D. C. Dupont, D. Pedro L. Suarez, D. Edo. Larraudé, D. E. Miró, D. Manuel Cornú, D. Manuel Argerich, D. Francisco Lahore y D. E. Lahore.

La orquesta, compuesta de 50 profesores, será dirigida por el maestro Montenegro.

Nota—Las localidades que no sean devueltas á la Secretaría de la ‹Sociedad de Beneficencia›, Reconquista núm. 137, antes de las 12 p. m. del Viérnes 18 del corriente; se considerarán aceptadas.

*Precio de las localidades*—Palcos bajos y balcon, $ mjn 10—Id altos, 8—Id cazuela, 4—Tertulias balcon, 2—Id orquesta y altas, 1—Lunetas de cazuela con entrada 1 20—Entrada general, 1—Id cazuela, 0 60—Id Paraiso, 0-50.

**Colon**—Compañía de zarzuela—Maestro director de orquesta y concertador, D. José Strigelli; orquesta la del gran teatro Colon, compuesta de 40 profesores, director de escena, el primer actor D. Juan Risso—Para la noche del Juéves 17 de Abril, gran novedad teatral, segunda representacion de la gran zarzuela nueva en América en 3 actos: LA TEMPESTAD.

**Alegria**—Compañía cómico-dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig, cuarta funcion para el Sábado 19 de Abril de 1884.—Drama en tres actos titulada: LA PASIONARIA y la petipieza, DOS Y UNO. A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. mjn 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Pl tea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.50 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

**Variedades**—Direccion A. Tauban. Viérnes 18 de Abril—BOCCACE—Lúnes 21, Beneficio de Mlle. Dagon.

**Opera**—Compagnie Massenet. Samedi 19 Avril de 1884 9.me representation de l'abonnement—LES BOURGEOIS DE PONT-AREY comedie en 5 actes, de V. Sardou.

Nota—Per l'importance de la piece on commencerá á 8h precises—A las 8 en punto.

# MUNICIPALIDAD

**Balance de Caja de hoy Mártes 8 de Abril de 1884**

| | Acciones caminos Flores y Gauna | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer | | 75,372.63 |
| Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000. | 12,400.02 | |
| ENTRADA | | |
| Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, corrales, impuesto general, teatro Colon, permiso para usar 3 caballos, derechos de oficina | | 5,293.97 |
| | 12,400.02 | 80,666.60 |
| SALIDA | | |
| No ha habido. | | |
| Existencia de hoy Mártes 8 en el Banco Nacional.... 59,826.87; Id id id Capilla del Asilo de Mendigos.... 20,839.73 | | 80,666.60 |
| Id en la Caja Municipal 60,000. | 12,400.02 | |
| | 12,400.02 | 80,666.60 |

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.—*José I. Gallardo*—Interventor—*Reybaud*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio* Secretario. 1115 1p.

**Id del Miércoles 9**

| | Acciones caminos Flores y Gauna | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer .... | | 80,666.60 |
| Id en la Caja Municipal en Letras ... 60,000. | 12,400.02 | |
| ENTRADA | | |
| Recibido, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, multas, eventuales, delineaciones, abasto, mercados, impuesto general bretes, mozos de cordel, derechos de oficina, locales para carruages etc | | 4,797.08 |
| Id del Departamento de Policía de la Capital, importe de un alquiler embargado | | 4.13 |
| | 12,400.02 | 85,467.81 |
| SALIDA | | |
| Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla del Barrido por el mes de Marzo ppdo | | 5,595.75 |
| A la Comision Encargada del Asilo de Mendigos, para pago de gastos ocasionados en el arreglo de dos salones | | 306.98 |
| Existencia en el Banco Nacional, hoy Miércoles 9.... 58,725.35; Id id para la Capilla del Asilo de Mendigos.... 20,839.73 | | 79,565.08 |
| Id en la Caja Municipal en Letras .... 60,000. | 12,400.02 | |
| | 12,400.02 | 85,467.81 |

Buenos Aires, Abril 9 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor *Reybaud*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 1116 1p.

**Vistas de la Pirámide de Mayo**

La Intendencia Municipal desea obtener las [illegible] vistas de la Pirámide de Mayo que existan tomadas en los años de 110 á 1842.

Las personas que las posean pueden presentarse á la Secretaría en las horas oficiales de despacho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*El Secretario*. 1123 22

**Ordenanza sancionada por el H. C. D. en su sesion de 2 de Abril de 1884.**

Ordenanza:

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ordenanza, los impuestos que se detallan se cobrarán con las siguientes modificaciones:

1° El impuesto de abasto por res viva ó muerta que se introduzca en el municipio para el consumo del modo siguiente:

(a) Por cada animal vacuno pesos 1.05.
(b) id id id cerdo pesos 1.05.
(c) id id id ternera id 0.45.

Se entenderá por ternera á la que no tiene mas de un año.

(d) Por cada capon ú oveja peso 0.15.
(e) id id id cordero id 0.05.

2° Si las reses fueren introducidas en trozos, el impuesto se pagará por peso en la siguiente proporcion:

(a) Por cada arroba de vacuno peso 0.20.
(b) id id id id cerdo id 0.20.
(c) id id id id ovino id 0.10.

3° El impuesto de Patentes Municipales se cobrará en la forma siguiente:

(a) Rodados, carruajes y coches particulares.
1ra. Categoria pesos 83.
2a id id 42.
Deligencias ú omnibus de 4 ruedas id 83.
Tilburys de 4 ruedas id 29.
Id id 2 id id 17.
Carruajes de alquiler de cocheria id 42.
Id que tienen sus paradas en las plazas públicas id 25.

(b) Carros de tráfico de 2 ruedas con llanta de diez centímetros no pagarán impuesto.

Carros de tráfico con llanta comun pesos 13.
Id id 4 ruedas id 16.

4° El impuesto de tramways se pagarán en la forma siguiente:

Por cuadra que recorran al carece de empedrado pesos 42.
Por cada cuadra de empedrado comun id 21,
Id id id con empedrado entre rieles id 13.
Id id id id macadan id 15.
Id id id id adoquinado, libre de impuesto cuando sea hecho por las empresas, y cuando sea por cuenta de la Municipalidad y vecinos pesos 21.

Las empresas pagarán mensualmente por inspeccion id 165.35.

5° Los establecimientos de diversion y recreo pagarán en esta forma:

(a) Los Reñideros de Gallos pagarán anualmente una patente de pesos 3000.
(b) Los billares cada uno id 104.
(c) Las canchas de pelotas y Bochas, etc. 62.

6° El impuesto de contrastes de pesos y medidas y el derecho de visita se cobrará en la forma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| (a) | cada pesa al año ....... | $ 0.45 |
| (b) | por cada medida que no exceda de dos litros ......... | 0.45 |
| (c) | Id que exceda de dos litros. | 0,85 |
| (d) | por cada metro, vara ó cuartilla ........ | 2.10 |
| (e) | por cada balanza ó romana . | 4.15 |

El impuesto deberá satisfacerlo todos aquellos que vendan á tanto por medida ó peso.

7° El impuesto de delineaciones se cobrará dividiendo el Municipio en cuatro secciones, en la forma establecida y con arreglo á la tabla siguiente:

| | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª |
|---|---|---|---|---|
| Por metro lineal para edificar bajos de una planta .......... | 4,15 | 3,35 | 2,10 | 0,85 |
| Por metro lineal entresuelo primer alto...... | 1,70 | 1,25 | 0,85 | 0,45 |
| segundo id...... | 0,85 | 0,65 | 0,45 | 0,25 |
| Por metro refacciones generales en el frente . . . | 1,70 | 1,25 | 0,85 | 0,45 |
| Por metro paredes de cerco........ | 0,85 | 0,65 | 0,45 | 0,25 |
| Por metro paredes para cerrar ó abrir puertas ó ventanas........ | 4,15 | 2,80 | 0,85 | 0,45 |

El derecho para ochavar solamente será satisfecho como cuatro metros de edificacion de la categoría que le corresponde.

8° Todo constructor que no se haya munido de la licencia correspondiente incurrirá en una multa de 83 ps. mjs. por la primera vez: por la segunda de 124 ps. mjs. é imposibilitados durante seis meses para sacar licencias si reincide.

9° El derecho que se cobrará para la conduccion de cadáveres en el Cementerio del Norte será: 8 pesos mjs. los mayores de 14 años 5 los menores.

10 Por la entrada á los mercados y plazas esteriores se cobrará:

| | | | |
|---|---|---|---|
| (a) | Por sisa | ps. | 1,25 |
| (b) | Id Id | id | 1,90 |
| (c) | Id Id | id | 3,75 |
| (d) | Id Id | id | 0,25 |
| (a) | Id cargueros | id | 0,50 |
| (b) | Id Id | id | 1,50 |
| (c) | Id á pié | id | 0,25 |
| (d) | Id canastos | id | 0,15 |
| (e) | Id muelles | id | 1,25 |
| (f) | Id id | id | 0,85 |
| (g) | Id id | id | 0,65 |
| (h) | Id id | id | 0,45 |
| (i) | Id id | id | 0,25 |
| (a) | Eventuales | id | 4,15 |
| (b) | Id | id | 2,10 |
| (c) | Id | id | 1,25 |
| (d) | Id | id | 0,85 |

11 El impuesto á los mozos de cordel se cobrará á razon de ps. 4 por año por matrícula y chapa que lo acredite, no admitiéndose en este gremio á ningun menor de edad.

12 El impuesto de brotes se cobrará en la forma siguiente:

(a) Por cada novillo ó vaca pesos 0,25.
(b) Id id ternera id 0,15.

13. Las casas de inquilinato, bodegones, fondas, pagarán por la inscripcion $ 4.60.

14. El permiso para colocar sótanos se cobrará á razon de 22 pesos nacionales cobrándose 4.60 por permiso para colocar toldos y para hacer refacciones en el Cementerio del Norte.

Art. 2° Comuníquese, etc., etc.

Otto E. Recke.
*Arturo Lavalle*.
Secretario.
Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.—Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario. 1127 y 25

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.

**Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesion de 7 de Abril de 1884.**

Art. 1° La carne picada, el tocino, huesos y embutidos, pagarán el mismo derecho de abasto que el cerdo en trozos, aunque esté salado.

Art. 2° Esta disposicion formará parte de la Ordenanza sobre modificacion de impuestos que este H. Concejo sancionó con fecha 2 del corriente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Alberto M. Larroque.
*Arturo Lavalle*.
Secretario.
Abril 16 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese.
Alvear.
*Mariano Obarrio*.
1123—22p Secretario.

**Roque Suarez**
Q. E. P. D.
*Falleció el dia 14 de Abril de 1884*

Ernestina Delfino de Suarez, esposa, y las familias de Suarez y Delfino invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que tendrá lugar el dia Lúnes 21 del corriente á las 11 a. m. en el Templo de San Ignacio. Favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Unica invitacion. 1131 20.

**CASIANA MARTINEZ DE COSTA**
Q. E. P. D.
*Falleció el 4 de Abril de 1884*

Sus hijos Alejandro y Edelmiro Costa por sí y á nombre de sus hermanos y hermanas—Agustin Parody y Guillermo Marsetti hijos políticos y demas familia ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada en el funeral que se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana. 1079 21.

# BANCOS

## Banco Naciona

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000.. | 3 p% |
| Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000...... | 2 " |
| Id id id de $ mjn. 500,000 arriba...... | 1 " |
| Id id id á 90 dias fijos...... | [illegible] " |
| Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...... | [illegible] " |
| Id id en plata, despues de 90 dias...... | [illegible] " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral...... | 7 p% |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%...... | 8 " |
| Por adelantos en cuenta corriente...... | 9 " |

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
*Martin A. Maxwell*
Secretario.

## Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer [illegible] dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagarán en los primeros dias del mes de [illegible] al momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados [illegible] á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

| | |
|---|---|
| A depósitos comerciales mjc. y curso legal........ | 2 0/0 |
| " " particular á premio........ | 6 0/0 |
| " " oro á la vista sin interés........ | [illegible] |
| á 60 y 90 dias ó mas........ | [illegible] |

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo.. 7 0/0

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | cargo | señores Baring Brothers Cia. |
| " | " | Bank of England. |
| Paris | " | Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Daviliier. |
| Amberes | " | H. Albert de Bary y Cia. |
| Génova | " | Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli |
| " | " | Bendigul Fratelli. |
| " | " | Banco Generale. |
| Milan | " | Banco Generale. |
| " | " | Banco de Milano. |
| Hamburgo | " | Jhon Berenberg, Gossler y Cia. |

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Alesandria | Livorno | Stradella |
| Alba | Lodi | Sasa Piamonte |
| Asti | Bologna | Saluzzo |
| Ascoli Piceno | Lecco | Sassari |
| Ancona | Lucca | Sondrio |
| Arena | Lugano | Savona |
| Aquila | Mantora | Spezia |
| Brescia | Messina | Sorezina |
| Bérgamo | Módura | Sarorao |
| Biella | Molena | Savigliano |
| Busto Arsizio | Monza | Salermo |
| Bari | Mendrisio | Saranto |
| Bellinzona | Morbegno | Trapani |
| Catania | Novara | Treviso |
| Cremona | Novi Liguri | Tuviolio |
| Como | Nizza Monferrate | Torino |
| Cagliari | Nápoli | Trento |
| Cuneo | Oleggio | Tirano |
| Caltanisett | Pallanza | Trieste |
| Carrara | Padova | Udine |
| Domodossola | Palermo | Venezia |
| Firenze | Parma | Vercelli |
| Forli | Pavia | Verone |
| Ferrara | Pesaro | Varese |
| Génova | Pisa | Vicenza |
| Gallarate | Piacenza | Vigerano |
| Girgenti | Roma | Voghera |
| Intra | Reggio Cala | Valenza Piament |
| Lecco | Reggio Emilia. | |

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
*B Gayan*
Secretario

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente á la vista............. | 3 p%. anual |
| Por depósito á retirar con 30 dias de aviso... | 5 " " |
| Por depósitos fijos por 60 y 90 dias......... | 5 1/2 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente........ | 9 p%. anual |
| Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores...................... | Convencional |

*T. H. Jones*,
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

## Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son [illegible]

Los que pretendiesen préstamos del Banco se presentarán por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando [illegible] gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

**Librairie Générale de Félix LAJOUANE, editor, calle Perú, 51-53**
NUEVA PUBLICACION
REPERTORIO JURÍDICO-ALFABÉTICO
DE LA JURISPRUDENCIA
ESTABLECIDA POR SUPREMA CÓRTE FEDERAL EN SUS SENTENCIA
POR EL
DOCTOR DON EUGENIO PEREZ
Abogado en el Rosario de Santa-Fé
SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA CON MAS DE 2500 RESOLUCIONES NUEVAS, CONTENIENDO LOS FALLOS DE LA SUPREMA CORTE DESDE LA FUNDACION DE ESTE TRIBUNAL HASTA EL FIN DEL AÑO 1881
1 gr. volúmen en 8° de 600 páginas......... $ mjn. [illegible]
La misma obra encuadernada............. " [illegible]
Reunir en un volúmen la coleccion de sentencias de la Suprema Córte Nacional, para la mejor inteligencia de la legislacion; facilitar sus citas en una forma tan pronta como segura; añadir á este doble objeto la ventaja de una obra económica, tal ha sido la idea que nos lleva á publicar esta nueva edicion del *Repertorio Jurídico*.
Agotada la primera edicion, el doctor Perez ha creido deber llenar el vacío con una segunda, completando al mismo tiempo su primer trabajo con las nuevas sentencias que han ido apareciendo.
Con este aumento, presentamos hoy una obra completa, y si como lo dice el doctor Perez en el prefacio de su primera edicion, nó presenta un trabajo de erudicion, no deja de ser por eso una obra concienzuda y de paciencia, cuya indiscutible utilidad se reconoce á cada momento en la práctica por la necesidad que tiene el abogado, el juez y el comercio en general, en consultarla.
La nueva edicion del *Repertorio Jurídico* abraza la materia de los 23 tomos publicados de los Fallos de la Suprema Córte. Aun cuando en cada palabra está copiada fielmente la resolucion dada por ese alto Tribunal, este *Repertorio* designa tambien la série, tomo y página del caso en que la resolucion ha recaido. 1082 23

SECCION PARA TODOS

**Barcena y Flores**
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 737 perm.

**Instrumentos de cirugía**
—o—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales

**DR. JUAN CIMONE**
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

## Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

**Premio mayor 10,000 ps. oro**

*Billetes á 1/2 peso oro*

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Abril. Los estractos llegan el Sábado 26 de Abril por la mañana. Perm.

## LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

## HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL.

PREMIO MAYOR

**10,000 pesos m/n.**

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n., dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel color paja, impresion granate, el derso naranjo, numeracion negra, fechados:

**ABRIL 19 DE 1884**

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14,000 billetes á 2 1/2 ps. m/n. | | | $ m/n. 35,000 |
| Deduccion del 25 p% | | | 8,750 |
| 75 p% al público | | | $ m/n. 26,250 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10,000 |
| 2 | » | 500 | 1,000 |
| 6 | » | 200 | 1,200 |
| 16 | » | 100 | 1,000 |
| 61 | » | 20 | 1,220 |
| 126 | » | 15 | 1,890 |
| 924 | » | 10 | 9,940 |
| 1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n. | | | 26,250 |

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 19 de Abril á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

**La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantía de sus premios.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 pem. *Arteaga y Ca.*

## SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

**COLEGIO DEL CABALLITO**

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director. 870 perm

## LOTERIA PÚBLICA

DE

## SAN JOSE

**Premio mayor: 10,000 pesos m/n**

**El billete entero vale $ 2 1/2 m/n. El quinto 1/2 $ m/n.**

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 6 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2386 perm.

## VAN GELDEREN Y TRAN

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

## Loteria de Beneficencia

DEL

## ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M/N

**Tiene 12 millares—1.000 suertes**

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

## CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

**SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS**

485 perm.

## VAPORES

**LLOYD ARGENTINO**

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

*Carrera de los Rios Paraná y Uruguay*

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

| Dia | | vapor |
|---|---|---|
| 5 | » | *Guarany.* |
| 10 | » | *Rio Paraná* |
| 15 | » | *Rio Uruguay* |
| 20 | » | *Cisne.* |
| 25 | » | *Guarany* |
| 30 | » | *Rio Paraná.* |

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recogidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

## LA PLATENSE

**Compañia francesa de navegacion á vapor**

### Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario; MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé; TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones; POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1° de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

## AVISOS

**Cobrador** Se precisa uno para cobrar la suscricion de un periódico, ocurran Cuyo 624. 1111 19

**Sub-preceptor** Elemental diplomado, se necesita para una Escuela de Varones en la Seccion 5ª de la Capital. Los interesados pueden presentar sus títulos en la Secretaría de la Comision calle Uruguay 577.—*El Secretario.* 1069 18

**Marca de Fábrica** Por la Oficina respectiva se ha concedido á los Sres. Iribarne é hijo la marca «Dos triángulos enlazados», con que distinguen el pan, galletas y cochos de su elaboracion. 1103 18

**Club Buenos Aires** De acuerdo con lo prescripto en el art. 23 del Reglamento, se convoca á los señores socios á la asamblea general ordinaria, que con el objeto de elegir la nueva Comision Directiva y dar cuenta de la marcha del Club, se celebrará el dia 20 del corriente á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Abril 10 de 1884.—*Los Secretarios.* 1060 30

**Comisaria** General de Guerra—Se avisa á los señores Pensionistas Militares que el dia 16 del corriente se dará principio al pago por el mes de Marzo último.—Abril 14 de 1884.—*El Habilitado.* 1091 20

**Viaje á Europa** Un antiguo profesor de idiomas y educacionista desea hacerse útil en una familia que se embarque para Europa. Es hombre de esperiencia, posee cinco idiomas y presenta los mejores certificados. Dirigirse á este administracion con las iniciales L. K. 1072 19.

**Tripes** para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 14, 16, 18, 20, 25 y 30 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara, el de Bruselas primera clase 35 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para salas, ventanas, etc. 30, 40, 60, 80, 100 y 300 ps. una; Cáñamos, Chuses y Esparteros tambien hemos recibido cachemires floreados de Bruselas, para forrar mueble y cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm 80, (Frente al Teatro de la Alegria.) 1071 M12.

**Se desea** arrendar ó comprar una Barraca con ó sin prensa á inmediaciones de la Plaza Constitucion ó sobre el Riachuelo. Dirigirse por carta, con las condiciones etc., á Reginaldo J. Neild—Maipú 77. 1069 19

**Administracion** de Rentas Nacionales—Se avisa á los dueños de mercancías existentes en los Depósitos de Aduana entradas hasta el 31 de Diciembre de 1881 y que no hayan sido renovadas hasta la fecha que procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en Pública Subasta, dando cumplimiento á lo dispuesto en el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las referidas mercancías se encuentran en la secretaría de esta Administracion á disposicion de los interesados. Aduana, Abril 1° de 1884. 1041 19

**Al Comercio** Participo haber comprado á D. Antonio Calcagno el negocio de fonda situado en la calle Belgrano núm. 510, todos los que tengan cuentas pendientes con la referida casa, se presentarán en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ningun especie.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1884.—*Cristobal Carniero.* 1112 20

OTRO

Participo haber vendido en esta fecha á D. Cristobal Carniero mi negocio de fonda situado calle Belgrano núm. 510, todos los que tengan cuentas pendientes se presentarán en el término de tres dias á contar de la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—*Antonio Calcagno.*

---

**Sirvienta** para todo trabajo se precisa, ocurrir número 34 calle Castro Barros—Almagro. 1109 19

**Terrenos** en la Plata se compran, Cangallo 851. 1030 19.

**Conlazo** Lavalle 706—He comprado hoy en remate, paños de colores, buen surtido géneros de vestido, paño de damas, frazadas, bombasí géneros de sábanas y géneros blancos varias clases, pañuelos bainillados de hilo, gran surtido en tasas, copas, artículos para regalos, repasadores, platos, cintas terciopelo y todo bien barato. 1032 18.

**Regente** de farmacia se precisa uno lo mas pronto posible. Ocurrir Avenida Montes de Oca, 227 Barracas al Norte. 1020 25

**Trapos viejos** que sean limpios se compran en esta imprenta.

**A las imprentas** Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

**Juan P. Pocotche** Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 1 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. *Los dias de fiesta (á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.* Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

## Departamento de Agricultura

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Antonio Carboni se ha presentado solicitando un aprovechamiento de picanillas en las costas é islas anegadizas del Rio Paraná, desde el arroyo de San Gerónimo hasta el Parage denominado Yurupí.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Julio Victorica.* 1125 M 4

## Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

*Librairie Littéraire—G. Pernon*

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

## Rafael Hernandez

AGRIMENSOR NACIONAL

Domicilio, calle Santa-Fé N°. 664

Teléfono No. 2511. 835 A.24

## JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

**L.L. JONES**

Calle de Florida número 67

2656 perm.

## Oficina Central de Tierras Publicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

*Presidente Avellaneda*—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m/n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2° año de la concesion.

*Sampacho*—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, la atraviesa el Ferro-carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

*Chacabuco*—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa Maria del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

*Maipú*—Limita con la de Chacabuco anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

*Conesa*—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista sólo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

*Rincon de Linares*—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

*Candelaria*—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económica por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que lo espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Además en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

*Santa Ana*—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo. señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á los veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de la bor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

*Enrique Victorica.* Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y entre el mas fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, e igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

## PENOPHENON

**Cura radical del dolor de muelas**

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

**Farmacia Inglesa**

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

**APERITIVO-BERTHE**

Pídase con Exigencia

Este artículo Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

## MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE

LÍNEA DE LA PAMPA CENTRAL

Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellisas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.

Para Toay y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regreso

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23.

De Trenque Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellisas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

**PIEDRAS 34**

Empresario y dueño

**Jorge Vallee**

917 A. 29

## AL PUBLICO

**Comisaria General de Inmigracion**

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

*Capital*—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

*Provincia de Buenos Aires*—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

*Rosario*—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m/n.

*Entre-Rios*—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

*San Luis, San Juan y Mendoza*—Agricultores, horticultores, viñicultores.

*Santiago*—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

*Tucuman*—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

*Salta*—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

*Viedma*—Agricultores, herreros y peones.

*Pueblo Roca*—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de sanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente, el jornal ó sueldo al mes, que ha de ganar el empleado, si se compromete á pagar el salario con ó sin manutencion y alojamiento—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

*Manuel Muñoz* Gefe de la Oficina de Trabajo.

1586 perm.

---

# LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires N812 pm.

## IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

**PAPEL**

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

## Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

942 perm.

## NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

**E. BARRIÉ**

**40—Calle de Rivadadavia—40**

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa compostura, etc.

BUENOS AIRES

perm.

## PARA EL REUMATISMO

### Y la inflamacion del higado

*Reumatismos* curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*

Depósito y punto de venta:

**75—SALTA—75**

*Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.*

127 perm.

DIENTES — DENTISTA NORTE-AMERICANO

**RODOLFO NEWBERY**

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

EMPLOMADURAS

## COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

Adolfo L. Negrotto

10 perm.

## ARTICULOS DE IMPRENTA

**Litografia y encuadernacion**

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

**CASA INTRODUCTORA**

DE

## ANGEL ESTRADA

**196—BOLIVAR—204**

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que los corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernaciones.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

## COMISARIA DE GUERRA

**Licitacion para la provision de 206 caballos y 245 mulas**

El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:

Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:

114 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballeria de línea.

90 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.

La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1000 m/n. de multa.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Abril 14 de 1884.—*El Comisario General.* 1083 M 15

# A. PRAT

**TINTORERO**

74—CALLE DE SUIPACHA—74

*Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina*

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

## Academia Británica

253—CHILE—253

**Director: ROBERTO BIRD**

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

## CONSTRUCCION

DE

## OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 23 Florida 2° patio. 1051 M 8

---

DIENTES — JORGE B. NEWLAND — ORIFICACIONES — 172 MAIPU 172 — ESQUINA DE CUYO — ALTOS — NEWLAND HERMANOS — ANTES — DENTADURAS — EMPLOMADURAS

## JORGE B. NEWLAND

ANTES

## NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Se mudó de la calle Florida 63, esquina Piedad á la calle

## MAIPÚ 172

ALTOS

**Esquina Cuyo**

1070 M. 9

## PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

**Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!** Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

**LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,**

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

## SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

**HAYDOCK Y CO.**

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

**Gibson, Rolon y Ca.**

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*; las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital.*

*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

## FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

166 perm.

# Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

**Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata**

**Viajes rapidísimos en 18 dias**

**SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR**

| | |
|---|---|
| La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** | SOCIETA **R. PIAGGIO e F.** |
| Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA |
| AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** | AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** |
| 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | 193 Calle del 25 de Mayo 193 |

**CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL**

**Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional**

**Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes**

**PRECIOS DE PASAGES**

**1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50**

| | |
|---|---|
| El espléndido y rápido vapor: **«SIRIO»** SALDRÁ EL | El espléndido y rápido vapor: **"L'ITALIA"** SALDRÁ EL 18 DE ABRIL |
| *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* | No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.* |
| Agente: LAVARELLO Y COMP. | Agente: ERNESTO PIAGGIO |
| CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75 | CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193 |

1116 perm.

*Exíjase el sello Francés.* **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caquexia* ó *Cacoquimia*, *Escrófulas*, *Raquitismo*, *Enfermedades de los huesos*, *Dificultades de crecer*, *Inapetencia*, *Dispepsias*.

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

# PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie.

106 PIEDAD 106

## COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

**Sociedad anónima, capital 12,000,000 fr.**

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

**DE AZUCAR Y DESTILERIA**

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

# Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Bivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejos, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

**CIMENTO PORTLAND**—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm.

## LICITACION

**Direccion de la Escuela de Artes y Oficios**

El dia 21 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion calle Bolivar núm. 157, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

100 Cien colchones de lana.
200 Doscientas almohadas de id.
150 Ciento cincuenta mantas dobles.
300 Trescientas colchas de color.
300 Trescientas sábanas.
300 Trescientas fundas.
250 Doscientas cincuenta toballas
50 Cincuenta docenas medias surtidas (7, 8, 9, 10 y 11 pulgadas).
20 Veinte docenas escupideras fierro enlozado.
30 Treinta docenas peines.
1 Una id tijeras chicas (cortas).

Las muestras estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse cerradas y acompañadas de un certificado de Depósito del Banco de la Provincia ó de la Contaduría de esta Direccion por cinco pesos moneda nacional ($ 100 m/n).

Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, mediante una fianza á satisfaccion.

Estos artículos serán pedidos á medida que se necesiten y deberán ser entregados en el Establecimiento en San Martin. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente—ó de tomar en detalle los artículos ó rechazarlas.—Abril 7 de 1884. —*El Secretario.* 1039 21

## L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

## Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m/n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaria General de Guerra, Marzo 29 de 1884—*El Comisario General.* 951 A26.

---

## Administracion de Correos

### AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 910 A 29

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.*

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 961 A30.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Payogasta y la Puma en combinacion con las Mensagerias de Salta á Cafayata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saens.* 906 A26.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Saens*, Secretario General.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 916 A 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

*A medida que se abran* al servicio público las secciones del ferro carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento. 883 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 831 A18

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, —regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Ciusellos y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884. —*E. Saens.* 833 A 19

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano, y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 885 A. 22

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber estar depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 887 A. 24

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal en cada una de las dos líneas siguientes:

1ra. De San Luis á Villa Florida, Saladillo, Fomá, Paso Grande y San Martin.

2da. San Francisco á las minas de la Carolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de San Luis y Secretaría General, el 14 de Mayo.—*E. Saens.* 1078 M 14

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio Correos por Mensagerias durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Saens*, Secretario General. 1095 M. 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagerias y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Grossandi: 3 viajes redondos por mensageria y 3 por Correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1110 M 16

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

## CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

**38 PERÚ 38**

**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**

613 A. 6

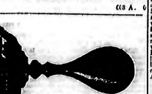

## SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

*Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios*

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

*Especialidad en retratos sobre madera*

PRECIOS MÓDICOS

**H. D. WOODWELL**

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

VERDADERA

## LECHE CUTANEA

DE

## F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

**DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR**

DE LA

## Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

## ARTICULOS

DE

**Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio**

**CASA INTRODUCTORA**

DE

## ANGEL ESTRADA

**196—BOLIVAR—204**

**Se ofrece el mas completo surtido de**

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.

APARATOS de física y quimica.

PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de pais, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

**Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York**

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

**POBREZA DE LA SANGRE**

**VINO DE BELLINI**

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

*Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## José C. Maldonado é hijo

**Despachantes de Aduana**

**Agentes marítimos y comisiones**

EN GENERAL

*Buenos Aires—20—Victoria—20*

## LA UNION TELEFÓNICA

DEL

## RIO DE LA PLATA

**AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES**

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

**A menos precio que en cualquier otra Compañia**

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente.

## JUAN BORRA

**Despachante de Aduana patentado**

Calle Reconquista 164

perm.

## GARGANTA

VOZ y BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

*Exigir en el rotulo a firma*

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los prófugos JOSÉ SOCOLÁ, LUIS CATANEO, JOSÉ MARCHIONI y ANTONIO ó ARTURO MOTTA (a) Bergauro, que en la causa que se les sigue de oficio contra ellos y otros, por falsificacion de billetes de 200 ps. m/n del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Guillermo Torres*, ha dictado el siguiente auto:—«Abril 19 de 1884—Autos y vistos—Atento lo espuesto en la precedente esposicion, dése por contestado el traslado conferido á los prófugos, en cuya virtud, se recibe esta causa á prueba con todos los cargos por el término de diez dias comunes y perentorios, pudiendo ratificarse los testigos del sumario siempre que las partes lo solicitaran. Hágase saber este auto á los rebeldes por medio de edictos y término de cinco dias.—*Guillermo Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario—Buenos Aires Abril 15 de 1884.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario. 1126 20

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado* se hace saber á GERMAN VOLKE la resolucion recaida en la causa seguida contra él por defraudacion, la que dice así:—«Buenos Aires Abril ... comparecieron al juicio verbal decretado el agente Fiscal Dr. Peña y el Defensor de Pobres Dr. Mosquera y ... justificado que Volke ha cometido un abuso de confianza al sacar la bomba que se le dejó en su domicilio ... Pide se le condene á quince dias de arresto con arreglo al art. 334, inciso 1° del Código Penal, dándose por ... agotada la pena con el mayor tiempo de prision que lleva sufrida. El Defensor se adhirió á tal peticion, y el Juzgado adoptó por resolucion, el dictámen Fiscal, condenando á German Volke á quince dias de arresto y ordenando fuese puesto en libertad por estar cumplida la pena con exceso. Firma el Señor Juez ... *Pastor S. Obligado*.—*Peña*, *E. Mosquera*—Ante mí, *Barcelona*—Buenos Aires, Abril 17 de 1884.—*Barcelona*. 1122 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. VICENTE GUETA y D. JOSÉ DE LA SERNA á fin de que comparezcan á prestar declaracion dentro del término de seis dias ... en la causa seguida á ... bajo apercibimiento ... Buenos Aires, Abril ... de 1884. 1120 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita á D. FRANCISCO VALLARINO ... á prestar declaracion en la causa seguida ... por homicidio—Buenos Aires, Abril 11 de 1884. ... 1114 21

---

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber á D. JOSÉ FERRARI... que á un escrito presentado por su esposa Doña Carlota Alzardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1306 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del de f. 5 ... librense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados, en la parte proindivisa que pertenece á D. José Ferrari—Cítese á este por el término de quince veces en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Navarro*—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*J. A. Navarro*, Escribano Secretario. 958 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES de BURGOS, á fin de que, por sí ó como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 998 M10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 31 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—*Pedro Bernasconi.* 1008 M10

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Velos (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaría á cargo del que suscribe, solicitando que se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 3 de Octubre del año 1830, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2° de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Velos á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1837 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1° de 1884.—*Carlos Silveyra*, Secretario. 1012 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á lo que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Caronti solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahia Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana ... compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor-Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forman una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Norte con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echeve y al Nord Oeste con terrenos de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bibot, formando esquina al Este, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1021 M 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 794 A 23.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JOSÉ MARINO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 6 de 1884.—*Roman Bourel.* 1033 19.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo JUAN L. GONZALEZ el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así—Marzo 29 de 1884 —Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Juan R. Gonzalez, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos—firmado—*Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*—Buenos Aires, Abril 6 de 1884—*Roman Bourel.* 1034 19.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la Isla conocida por el *monte viejo*, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no compareciere á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, se le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Arteriaga*, Juez de Paz. 1022 M24.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSÉ ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pilledo; bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 941 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1014 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio P. Giménez*, Escribano público. 1010 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1009 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Carlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1050 M 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de 30 treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Rigles de Borzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Mentile.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A. 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO y de cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Dto. de la Capital de la Provincia de B. A., Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, que á solicitud de D. Honorio de la Canal en representacion de D. JUSTO DE LA CANAL, ha sido autorizado el Agrimensor D. Vicente Souza, para proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad de D. Justo de la Canal situado en el Partido de «Tres Arroyos» compuesto su terreno de cinco mil trescientas noventa y nueve hectáreas, sesenta y ocho áreas, y treinta dos centiáreas; lindando al Nord-Oeste con D. Vicente Casares, al Sud-Oeste con D. Abdon Godoy; al Sud Este con D. José Maria Miró y al Nord-Este con el Arroyo Cristiano Muerto; cuyo juicio de mensura tramita por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Cirilo P. Romero*.—La mensura á que se refiere el presente edicto dará principio en los primeros dias del mes de Mayo del presente año —Abril 15 de 1884.—*Vicente M. Souza.* 1102 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto.* 931 M4.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 31 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernasconi.* 1051 M14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la primera publicacion, á doña DOLORES LASERRE DE PONSAL, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en el juicio promovido por D. Oscar Laserre y D. Pastor Frias sobre division de bienes que fueron dejados en la testamentaría de Da. Emilia Miguel de Bosch bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Abril 15 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1103 M

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. *José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias que á solicitud de D. ... en representacion de D. ... de la Canal ... el Agrimensor D. Vicente M. Souza ... para proceder á la mensura de un campo ... en el Partido de Tres Arroyos ... lindando ... con D. Abdon Godoy ... y Secretaría de D. César S. Langenheim ... *Cirilo P. Romero*. La mensura ... dará principio en los primeros dias del mes de Mayo del presente año.—Abril 15 de 1884.—*Vicente M. Souza.* 1102 20

**Siguen á la vuelta**

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. DONATO PUTENCI para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Chocios José por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—Mariano Andrade. 1113 19

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LIMITA para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 16 de 1884.—Ramon Bouret. 1112 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á D. RUFINO SENDRA para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Juana Ferreyra de Almada por haber renunciado su apoderado D. Pedro L. Risso al poder que le tenia conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. 1100 M 2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por decreto ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, Roque Repetto. 830 A25.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curatchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría, de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—Emilio del Valle, Escribano Público. 816 A 24

Se hace saber á D. FAUSTO TOLOMIR que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente que se efectuará en los diarios «La Tribuna Nacional» y «La Crónica» debe comparecer ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho en la demanda que le han entablado los Dres. D. Antonio T. Crespo y D. Cleto Aguirre sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—Pedro Bernatet. 1060 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Seguí donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—Luis Argüero. 1062 M 16

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

**¡Ojo! Señores estancieros**
DE 10 CARNEROS
MERINOS SANGRE PURA
PROCEDENTE DE LA CABAÑA DE LOS
SEÑORES GIBSON Y SONS
DE TASMAMIA
Importados por el Señor Don
DAVID HAY BARCLAY
EN NUESTRA CASA
78—ALSINA—78
El Viérnes 18 de Abril de 1884
A las 2 de la tarde
1065 18.

POR LOS MISMOS
**De un espléndido padrillo**
SUFFOLK PUNCH
De tiro pesado
IMPORTADO DE INGLATERRA
En el vapor Scard Tell
SE REMATARA
EN NUESTRA CASA
78—Alsina—78
EL VIERNES 18 de ABRIL de 1884
A LAS 3 DE LA TARDE
1066 18

POR LOS MISMOS
**DE 3 LINDOS TOROS**
SANGRE DURHAN
Dos potrancas y un potrillo
SANGRE DE CARRERA
Premiados en la féria de
CHASCOMUS
PROCEDENTES DE LA ESTANCIA
LAS BARRANCAS
DEL SEÑOR D. P. REYD, DIRIGIDA POR EL SEÑOR
DIEGO CHURCH
EN NUESTRA CASA
78—ALSINA—78
El Viérnes 18 de Abril á las 3 p.m.
1067 18.

POR LOS MISMOS
**De 1206 cuadras cuadradas**
En el partido de Ranchos
Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó ménos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.
TASACION Ps. 1600 m|c. LA CUADRA
Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. cuadra
*En nuestra casa Alsina 78*

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bulrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Laurie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—Pedro Bernatet.

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads. 929 met con los puestos del Dr. y San José.
» 2—208 » 936 » un puesto almacen viejo.
» 3—177 » 610 » los id S. Félix y S. Vicente
» 4—209 » 920 » id id Las Higueritas.
» 5—219 » 414 » id id Loma verde.
» 6—180 » 384 » id id San Lorenzo.
1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, puedan destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 788 a21

POR LOS MISMOS
**AL NORTE!! AL NORTE!!**
DE LA PROPIEDAD
CALLE CALLAO N. 475
ENTRE CHARCAS y SANTA-FÉ
AD-CORPUS
Alquiler mensual pesos 1,300
BASE PARA LA VENTA
Pesos 125,000 moneda corriente
EL DOMINGO 20 DE ABRIL
Á LAS 4 1|2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exeda de la base para la venta, por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba mencionada, compuesta en su terreno 8 met. 66 cent. de frente, por 23 met. 38 cent. de fondo ó lo que resulte pues la venta se hará ad-corpus.

El edificio consta de 7 piezas, de material, una de baño con resumidero, aljibe, gas, el primer patio con piso de piedra mármol y algunas plantas en él etc. etc.

En el segundo patio tiene 2 piezas de altos y demás comodidades necesarias.

Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1091 20

## T. S.
**Tallaferro y Sanchez**
El mas suntuoso mobiliario
PUESTO EN VENTA
En la América del Sud
Cuadros originales
Bronces magníficos
Tapices d'Aubusson
Trabajos de gran mérito
Carruajes y troncos de caballos
RUSOS Y TRAKENEN
El lujo y la riqueza en los más mínimos detalles
Gran salon
Tres salones mas
Suntuosos dormitorios
Comedor Escritorio Vestíbulos, etc.
Coleccion completa de los mas ricos y notables tapices.
El menaje es rico y del mas perfecto buen gusto y elegancia.

POR LOS MISMOS
**DE UNA CASITA**
De poco precio y productiva
CALLE PERÚ N. 549
ENTRE EUROPA Y COMERCIO
Base de venta
PESOS 75000 M. C.
Alquiler 500 ps. mensuales
Ad-Corpus

El Viérnes 18 del corriente, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada, construida en terreno de 5 varas 10 centímetros de frente al Este por 17 1|2 varas de fondo. El edificio se compone de 4 piezas de azotea, techos de madera dura tres de ellas con pisos de tabla, cielos rasos, empapeladas, otra pisos de baldosas, patio y zaguan embaldosados, pozo, cocina y letrina.

La casa está alquilada en 500 pesos mensuales, precio sumamente módico, y como se comprende, puedo fácil mente producir 800 pesos al mes.

La base para la venta son 75,000 pesos m|c. precio ínfimo, si se toma en consideracion su situacion y alquiler.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa calle Alsina número 78. 1063 18

POR LOS MISMOS
**DE UNA BUENA Y CÓMODA**
Casa para familia
En el barrio aristocrático del Norte
CALLE SUIPACHA N. 669
Frente á la lujosa mansion
DEL SR. D. MANUEL S. COBO
Base de venta ps. 230000 m|c.
Alquiler pesos 2.000 m|c.
AD CORPUS

El Sábado 19 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 3 3|4 vs. de frente al Norte por 78 vs. de fondo.

El edificio se compone de sala y antesala con columnas, dos piezas mas comedor con chimenea de mármol todas con cielos rasos de yeso y empapeladas, dos piezas mas con cielos rasos de lienzo, pisos de baldosas, techos de madera dura embaldosados, zaguan con cielo raso de yeso y puerta de fierro, cocina, cuarto de baño de madera y en el fondo un edificio con pieza para sirvientes y dos lugares, dos patios embaldosados, umbrales de mármol, aljibe brocal de mármol, y gas en toda la casa. Un gran huerto, dividido con pilares de material, puerta de fierro. Frente muy moderno.

La casa acaba de dejarla el Dr. D. Rodolfo Sauze y ha ganado 2000 ps. no habiéndose querido alquilar para que los interesados puedan inspeccionarla libremente, á cuyo efecto pueden pedir la llave en frente en el número 698.

Títulos garantidos; pueden examinarse en la Escribanía del Dr. Eusebio Gimenez y mas datos en nuestra casa Alsina 78. 1054 19

POR LOS MISMOS
**DE UN LINDO LOTE DE TERRENO**
UBICADO EN LA QUINTA CONOCIDA
POR DE
LELOIR
CALLE TALCAHUANO
ENTRE CALLAO Y RIOBAMBA
Á POCAS CUADRAS DEL GRAN PASEO Y CASCADA
DE LA RECOLETA
SIN BASE! SIN BASE!
AD-CORPUS

El Domingo 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de terreno ubicado en la quinta arriba mencionada compuesto de 14 varas de frente á la calle Talcahuano por 67 de fondo.

Esta localidad va aumentando de dia en dia en valor, debido á los grandes adelantos que allí se ejecutan de dia en dia, ya en obras públicas como en casas particulares, verdaderas mansiones de la gente que sabe darse comodidades y lujo; así que los terrenos en esta parte del municipio van escaseando y tomando valores que pronto solo estarán al alcance de los ricos propietarios.

Aprovechen pues la ocasion, por ser la venta al mas alto precio y sin base.

Títulos inmejorables. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 1053 20

POR EL MISMO
**DE OCHO LOTES**
DE TERRENO
A UNA CUADRA DE LA ESTACION
"ALMAGRO"
A LOS FONDOS DE LA QUINTA CONOCIDA POR DE VELEZ SARSFIELD
FRENTE Á LA CALLE PIEDAD Y OTRA NUEVA
Sin base! Por lo que den!

El Domingo 20 del corriente, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Lote 1—10 vs frente á la calle Piedad por 71 1|2 fondo
" 2—10 " " " 72 1|2 "
" 3—10 " " Nueva " 70 1|2 "
" 4—10 " " " 62 1|2 "
" 5—10 " " Estevarena " 70 1|4 "
" 6—10 " " " 62 1|2 "
" 7—10 " " " 21 "
" 8—10 " " " 21 "

Su brillante situacion y el porvenir inmediato de estos terrenos, no necesitan entrar á darles bombo, pues terrenos de esta especie se recomiendan por sí solos.

Títulos garantidos.

Por mas informes, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 1067 20

POR LOS MISMOS
**AL NORTE**
19 magníficos lotes
Calle Charcas y 2a Paraguay
A UNA CUADRA
De la gran calle Santa-Fé
Y A LA ALTURA
De la Estacion Centro-América
Del tramway á Belgrano
CON LA BASE DE
Pesos 25 vara cuadrada

El Domingo 20 del corriente á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominios.

Una manzana de terreno ubicado entre las calles de Charcas y 2ª Paraguay, Nueva Granada. Otra sin nombre, dividido en lotes, á saber:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Esquina | 15 | vs. de frente por | 40 | vs. de fondo |
| 2 | | 10 | " | 43·15 | " |
| 3 | | 10 | " | 55·57 | " |
| 4 | | 10 | " | 55·59 | " |
| 5 6|7 | | 10 | " | 50 | " |
| 8 | Esquina | 25 | " | 50·84 | " |
| 9 | | 15·35 | " | fondo irregular | |
| 10 | | 15 | " | 50 | vs. de fondo |
| 11—15 | | 10 | " | 50 | cada uno |
| 16 | | 16 | " | 40 | " |
| 17 | Esquina | 25 | " | 40 | " |
| 18—19 | | 10 | " | 33·35 | cada uno |

Todos estos lotes están cercados de pared, en la cual están marcados los números y dimensiones de cada lote.

La base para la venta es de 25 pesos vara cuadrada.

Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1086 20

POR EL MISMO
**DE 2 LINDOS LOTES**
DE TERRENO
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
Calle Paraguay
ESQUINA A ANDES
34 3|4 vs. de frente
POR 31 DE FONDO
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en dos fracciones á saber:

Número 1—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Número 2—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Estos terrenos están muy inmediatos á los grandes edificios del nuevo Hospital de Hombres y la Escuela Normal de Maestras y en un barrio muy poblado y que cada dia adelanta á pasos de gigante.

Se venderán por lo que dén y sin limites de ninguna clase pues es por liquidacion.

Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1064 20

POR LOS MISMOS
**De la espaciosa propiedad**
Calle Alsina 714 y 716
15 metros 10 centíms. de frente
Y 56 1|2 ms. de fondo
Ad-corpus
Base de venta $ 200,000 m|c.
TIENE 5060 $ M|N. SÉRIE F EN HIPOTECA
El Domingo 27 de Abril
*A las 2 de la tarde*

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada, construida en terreno de 15 mts 10 cts. de frente al norte, por 56 mts. 50 cts. de fondo; el edificio consta de 6 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, paredes de material, techos de azotea, sobre palmas, etc., etc., tres cuartos de tabla con techos de zinc, pisos de madera, dos gallineros con techos de fierro galvanizado, parral, sarzo de madera, pozo de agua con brocal, vereda de piedra alemana, etc., etc.

La base para la venta son doscientos mil pesos m|c ó sean 8.267 ps. m|n.

La finca reconoce una hipoteca de cinco mil nacionales de la Série F. con la que podrá seguir el comprador si le conviene, tomando las Cédulas al precio de Bolsa el dia de la escrituracion.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina N. 78. 1153 27

Todo venido de Paris para la casa del señor E. W. de V.

Dentro de breves dias designaremos en el que tendrá lugar la venta del mas espléndido mobiliario que existe en este país para el arreglo de la casa del señor E. W. de V.

Escusamos entrar hoy en pormenores confiados de antemano en la seguridad de lo que dejamos dicho.

Oportunamente daremos detalles y pondremos en exposicion la casa donde se efectuará la venta. 1075

POR LOS MISMOS
CUATRO LEGUAS
**DE RICO CAMPO**
En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes — Aguadas permanentes — Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2da. Seccion de los territorios nacionales, señalada con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, este solo es una recomendacion para los Sres. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderias los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con letras hipotecarias.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. 1074 M 14

POR LOS MISMOS
**GRAN REMATE**
DE MUEBLES
Nuevos y usados
Por cuenta de varios fabricantes y familias que se ausentan del país
En nuestro local especial
66—ALSINA—66
El Miércoles 30 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Magníficos juegos de sala y salon—Ricos espejos dorados—Pianos, arañas, cuadros, Platinas—Juegos de dormitorio y comedor Juegos de mesa—Porcelanas, cristales, etc.

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mas alto postor y dinero de contado un gran surtido de muebles, cuyo detalle en parte está arriba, y otros que estarán á la vista en el momento del remate y que no se detallan mas por su estension.

Al mismo tiempo
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

Un espléndido Piano nuevo, fabricacion en fierro, lavijero metálico de Schidmayer, otro magnífico pianoforte media cola Inglés y 3 mas perpendiculares usados en perfecto estado. 1119 20

POR LOS MISMOS
**DE UNA LINDA CASITA**
AL NORTE
Calle Azcuénaga N. 562
ESQUINA A ARENALES
A UNA CUADRA DE LA ESTACION
CENTRO-AMÉRICA
Alquiler mensual pesos 42 m|n oro
BASE PARA LA VENTA ps. 100,000 m|c
AD CORPUS
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y al contado, por órden terminante de su propietario.

Esta preciosa casita, magnífica para una familia poco numerosa, fué edificada hace año y medio, á todo costo arquitectura moderna, techos de azotea, maderas duras paredes en cal; huertas, celosías, persianas y escaleras de cedro, gas, aljibe y mármoles en los zócalos y zaguan. Las piezas están empapeladas, cielos rasos de yeso y pisos de madera.

Títulos de primer órden.

Mas detalles Alsina N. 78. 1117 27.

POR LOS MISMOS
**DOS POTRILLOS**
7|8 sangre de carrera
HIJOS DE HIDALGO
El Viérnes 18 del corriente
A LAS 3 DE LA TARDE
En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos al mejor precio y por órden terminante de su propietario los potrillos siguientes:

1er Hidalgo—Saino nacido Agosto 28 1881 hijo Hidalgo y Mulita.

Peregrini—Colorado, nacido Setiembre 16 1881 hijo de Hidalgo y Costage Pett.

Al mismo tiempo
un caballo tordillo de tiro
como para un cupé

Se venderá tambien al mejor precio un hermoso caballo tordillo negro, garantido de tiro, manso y sano y que se encontrará á la vista en el acto de la venta. 1118 18

POR LOS MISMOS
RIQUISIMOS
**MUEBLES**
JUEGOS DE SALA DORADOS
Espléndidas galerias
y
CORTINADOS
PIANO KRIEGELSTEIN Y Ca.
GRAN FORMATO
Dormitorios
DE PALISANDRO
Comedor de roble
Rica cristaleria
ALFONBRADOS FRANCESES
ELEGANTES ARAÑAS
Todo construido en Paris, bajo la vijilancia de su dueño
EL SEÑOR D. LAURO GALINDEZ
EN SU CASA HABITACION
Calle Uruguay N. 237
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
El Juéves 24 de Abril
A las 12 del dia

Procederemos á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse su dueño para Europa, de los espléndidos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion del señor D. Lauro Galindez, construidos todos ellos en Paris bajo la vigilancia de su propietario.

El detalle irá despues.

NOTA—Tres dias antes del remate estará la casa en exhibicion para los que interesados puedan inspeccionar este elegante y rico menage.

AL MISMO TIEMPO
A las 2 de la tarde

Un magnífico laudau inglés introducido al país por el señor D. Francisco Mallmann de su uso particular y otro id espléndido de 5 cristales. 1121 24

POR LOS MISMOS
**DE MUEBLES**
Juego dormitorio jacarandá
Id comedor caoba
Grabados, espejos, etc.
En la casa habitacion
Del Doctor Jacobo Scherrer
Calle Rivadavia 207 altos
POR AUSENTARSE LA FAMILIA DEL PAIS
El Miércoles 23 del corriente
Á LAS 12 DEL DIA

Procederemos á vender al mas alto precio y al contado, por ausentarse la familia del país, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—Un juego, 1 sofá. 2 sillones y seis sillas forro de reps verde con fundas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 etagere Boule incrustado, 1 jueguito, 1 sofá, 2 sillones forro de reps floreado, 1 cortinado con galería, 1 id de terciopelo, adornos, alfombrado etc.

DORMITORIO—Un magnífico juego de dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá macizo, con corona y colgaduras, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 cómoda con tocador jacarandá, 1 tohallero, cuadros, alfombrado, etc. etc.

COMEDOR—Un rico aparador caoba maciza, con cristalero, 1 mesa comedor de caoba, 1 id de trinchar de caoba y piedra mármol, 12 sillas roble y esterilla, 1 araña bronce 2 luces, 1 reloj Cu-cu, cuadros cristales, juegos de porcelana para mesa, alfombrado etc., y demás muebles que forman el menage de una casa habitacion que estarán á la vista en el acto del remate.

Mas informes, Alsina núm. 78. 1085 23

POR LOS MISMOS
**ESPLÉNDIDA PROPIEDAD**
ALTOS Y BAJOS
CALLE DE SALTA NÚMEROS 496, 498 Y 500
Tramway á la puerta
ALQUILER MENSUAL 4,700 Ps.
Base de venta ps. 450,000 m|c.
AD-CORPUS
El Viérnes 25 de Abril
A las 4 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base arriba indicada y por órden terminante de sus propietarios, de la espléndida propiedad calle de Salta núms. 496 á 500, compuesta de dos casas bajas, dos altas y un gran corralon caballeriza.

PLANTA BAJA—Un gran corralon todo empedrado, con cocheras, caballerizas y cuartos de madera en el fondo, gas, etc., gana de alquiler ps. 1200 m|c. mensuales.

Dos casas bajas, una con seis piezas y otra con cinco de material, cocina, letrina y demás comodidades, ganan las dos pesos 1700 m|c. de alquiler mensual.

PLANTA ALTA—Dos casitas construidas á la moderna, una tiene 7 y la otra seis piezas, cocina, letrina, cielos rasos de yeso, gas, escaleras de madera dura, etc., etc., gana ps. 1800 m|c. de alquiler por mes.

El terreno se compone de 27 varas de frente al Oeste por 68 1|2 de fondo, enangostando un poco hácia el fondo.

La posicion es inmejorable, pues está toda rodeada de casas de familia y tramway á la puerta.

Los títulos pueden verse en nuestro escritorio, Alsina 78. 1120 25

POR LOS MISMOS
Judicial
**En el pueblo de Márcos Paz**
UN BUEN TERRENO
*Orden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E. 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N.O. camino en medio con doña María Murphi de Meer, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes ps. 9,332 m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.
779 A. 21

POR LOS MISMOS
2 hermosísimos caballos Percherones
HIJOS DEL FAMOSO REPRODUCTOR
TOM
EL FAMOSO CESAR, TRES CRUZAS, SANGRE DE CA-

## PREFECTURA MARITIMA
REMATE POR
**Urien y Duchesnois**
Del ex-Ponton Vanguardia
Y SUS EXISTENCIAS
En la Boca del Riachuelo
EL DOMINGO 27 DE ABRIL
A LAS 11 A. M.

Por órden de la Prefectura Marítima el dia y hora indicada procederemos á la venta en remate público y dinero de contado del casco del ex-Ponton Vanguardia cuyas dimensiones y detalles son las siguientes: 40 metros eslora, 8 id manga, 5 id puntal, 3 palos, timon y baupres, forro de metal costillas, quilla y sobre quilla, doroble clavado y empernado de cobre y metal hasta la linea de flotacion, sobre cubierta y trancanales pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 6, un molinete para las anclas en buen estado, 1 cabrestante de fierro, 1 casilla con cocina, etc, 1 mastelero guindado con estay de cabo de alambre, 1 bomba de sentina de doble émbola, 70 toneladas lastre de piedra, 1 boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 230 kilos de peso, rondanas, motones, patecas y cuadernales, 3 bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, 3 volantes de buzos, 2 escafandros de buzos, etc. etc.

Por mas datos á nuestro escritorio Cuyo 31. 1018 27.

## E. M.
**Eduardo Massot**
JUDICIAL
De haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas
524 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros
Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.
Base de venta de las ovejas 82 cts.
Id id id de las vacas 6 ps. 83 id
Id id id de los caballos 9 id 64 id
Id id id de las marcas 27 id 55 id
El remate se efectuará en el
Campo de D. Ignacio Goñi
CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardinera, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curatchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaría, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 687 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pipe para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts, 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y peje tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.
*Luis Querello.* Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

POR EL MISMO
**Judicial**

De una casa en el pintoresco pueblo de San José de Flores, calle San José número 112, entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre.

Base de venta 806 ps. m|n.

El Domingo 27 de Abril á las 4 de la tarde venderé la referida propiedad segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber;—que el dia veinte y siete del corriente mes de Abril, se procederá á la venta en remate público y á la mas alta postura por el martillero D. Eduardo Massot, de la propiedad ubicada en el pueblo de «San José de Flores» jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, calle San José núm. 112 entre las de Circunvalacion al Sud y otra sin nombre, compuesta de 7 metros 37 centímetros igual á 8 varas 50 cts. de frente al Oeste por 60 mts. 62 cts. igual á 70 vs. de fondo al Este, cuyo edificio se compone de: Una pieza y un zaguan, con la pared de la calle en cal y las restantes en barro, tirantes de fierro, piso de tabla en la pieza, y baldosa en el zaguan, el frente de la casa revocado y con sus correspondientes molduras y balaustrada sobre la azotea, 2 ventanas con rejas y una puerta de calle de pino,—siguen dos piezas edificio igual al anterior, una cocina y una letrina, pozo de balde, seis parras con zarzos de madera, 30 árboles frutales y cercos viejos de alambre, tasado todo en la cantidad de 30,000 ps. m|c. ó sean 1.612 ps. m|n. pero habiéndose ordenado la reduccion de un 25 p8 por no haber habido licitadores en el primer remate resulta la cantidad en que queda tasada: 29,250 ps. m|c. ó sean 1.209 ps. m|n., previniéndose que no se admitirá postura que baje de las 2|3 partes de la tasacion reducida, ó sean 19,500 ps. m|c. equivalentes á 806 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—Pedro Cedrés. Secretario—Cabildo 2º patio. 1047 27

POR EL MISMO
JUDICIAL
**En la Exaltacion de la Cruz**
TESTAMENTARIA DE D. FABIAN SEGURA
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.
El Domingo 27 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot: autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes; 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y ponteruela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Gregorio V. Carballo.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27.

POR EL MISMO
JUDICIAL
**En el Partido de San Vicente**
DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas
Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.
BASE DE VENTA
2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente: Una área de campo compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Bnos Aires, Marzo de 14 de 1884.—Pedro Bernatet.

NOTA IMPORTANTE—Este campo está situado en el Cuartel 2º y tiene por linderos al N. con D. Martiniano Guayane al S. con doña Regina Pedernera y al Oeste con don Remedios Merlo.

El remate tendrá lugar en la Estacion de San Vicente donde estará la bandera. 831 A 20.

## E. M.

REBRA, HIJO DEL PORTEÑO
Un espléndido caballo de tiro, raza HUNTER
UNA LINDISIMA YUNTA DE BUENOS ZAINOS
10 ricas vacas Durham
SANAS, MANSAS Y GORDAS
APARENTES PARA FAMILIAS
LOS ANIMALES SON DE INMEJORABLE ORIGEN Y RIQUÍSIMA SANGRE
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Abril á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los animales todos á que nos referimos y sobre los que llamamos la atencion de los aficionados á buenos caballos, recomendando las vacas á los señores criadores.

Los animales pueden verse en nuestra casa el dia antes del remate. 1043 22.

POR LOS MISMOS
Judicial
**TERRENOS TERRENOS**
En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo
Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra
Orden del señor Juez Dr.
Carlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
TASACION 12,000 $ m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes 8,000 ps. m|c.

## B. M.
**Bollini y Muro**
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
**DE HACIENDA**
EN EL
PARTIDO DE PRINGLES
Perteneciente á la testamentaria
DE DON
JUAN C. SUAREZ
1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos
Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.
Base de venta de las ovejas 20 $ m|c.
Id id de las yeguas 40 id
Id id de las vacas 107 id
Marca de fuego con boleto y accion 1333
EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA
Estancia de los Sres. Hardy y Ca.
Donde están las haciendas depositadas
EL LUNES 28 DE ABRIL
A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante mes de Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. Ignacio P. Guimaraes, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.

NOTA—A causa del temporal ha sido transferido este remate para la fecha indicada. 1074 A 28

POR LOS MISMOS
**Notable remate**
DE
TERRENOS
CON UNA
Situacion espléndida
19 LOTES
SOBRE EL GRAN BOULEVARD
CALLE
ENTRE-RIOS
CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA
A una vara de la plaza
29 DE NOVIEMBRE
Frente á los grandes edificios del Gobierno
Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion
A LA VISTA DE TODOS
No hay terrenos iguales en toda la ciudad Rodeado de vias de tramway
Terrenos altísimos
Títulos garantidos
La venta será completamente liberal
A la mas alta postura
Sin base
Por lo que ofrezcan
El Domingo 20 de Abril
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas.

NOTA—Este remate ha sido postergado para la fecha indicada. 1001 20

## B. M.
**Francisco Wrigth**
EN EL PUEBLO DE MORENO
JUDICIAL
VENTA AD CORPUS
De una linda quinta
El domingo 20 de Abril de 1884
Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escojida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascas, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10.000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 33, en el Pasage de Roverano.

El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p8. 795 a 20

**E. Almiron**
DE UN CAMPO
Base de venta 1,180 ps. 02 cet. m|n

El Domingo 4 de Mayo á las 12 del dia en el Pueblo del Pilar (Fonda Vascongada) procederé á dar cumplimiento al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Almiron autorizado por el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe un terreno de propiedad de la sucesion de D. Anacleto Pariente, situado en el Partido del Pilar, compuesto de 200 vs. de frente al Norte, ó sean 173 metros 30 cent. por 3000 vs. de fondo al Sud, ó sean 2598 metros, equivalente todo á una superficie de 86 cuadras cuadradas y 666 milésimas partes de otra, de ciento cincuenta vs. por costado cada una, iguales á 44 hectareas 99 areas y 3 metros cuadrados y 60 centímetros. Linda por el frente Norte con D. N. Gonzalez, por el Sud con D. Pablo Olivera y D. Genaro Hernandez, por el Este con terreno de D. Fermin Sierra y por el Oeste con D. Pedro Nolasco Carrian. La tasacion importa la suma de *mil setecientos nueve pesos con ochenta y nueve centavos* m|n, siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Dicha venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, sigue el Dr. Justino Obligado y D. Julian Ortiz, contra la sucesion de Pariente sobre cobro ejecutivo—Por otros datos ocurrir á la espresada secretaría ó al martillero en la misma calle núm. 132.—Buenos Aires, Marzo 17 1884.—Pedro Bernatet. 1129 M4

**AL MISMO TIEMPO**
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N. 1—Letra O.
48 varas de frente por 34 de fondo
TASACION 600 $ m|c.
Base 2|3 partes 400 ps. m|c.
Lote N. 2 y 19—Letra G.
68 varas de frente por 52 de fondo
TASACION 900 $ m|c.
Base 2|3 partes 600 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, S. Martin 51
El Miércoles 23 de Abril
A las 2 p. m.
780 A. 23

POR LOS MISMOS
Judicial
**UNA BUENA CASA**
Aparente para una familia
En la calle Talcahuano núm. 479
*8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo*
Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild
LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA
PRODUCE BUENA RENTA
Base ínfima 6614 ps. m|n. oro
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecienta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 27

## Rufino Degreef
**DE 15 HERMOSOS**
LOTES DE TERRENOS
Por liquidacion total
EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles Junin y Azcuénaga, Andes y Boulevard de la Peña—A tres cuadras de la estacion del Tramway á la Recoleta y de la calle Santa-Fé—Cercado de pared y vereda á las calles Junin y Azcuénaga—Terreno muy elevado y con algun edificio y sin retirar lote.

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde remataré el terreno arriba indicado y por liquidacion total.

Estos terrenos no están en los suburbios por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad rodeados de edificios y con dos lineas de tramways cerca.

Títulos de primer órden y por datos al rematador, Piedad 80. 1093 20

## Isidoro de la Sota
Judicial
**EN JUNIN**

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraísos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo.. de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—Roque Vasquez, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

## Andrés Rolon
El Domingo 27 de Abril á las 4 p.m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esq. Pavon
Tasacion 5,786 ps. m|c.
Base 3,857 ps. m|n.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p8 sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO
**EN SAN ISIDRO**
El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.
ESPLENDIDA CHACRA
Punto denominado
LAS BLANQUEADAS
*Sobre los caminos generales que conducen á*
San Martin y San Fernando
A una legua del pueblo
JUDICIAL
Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.
Tasacion 95583 $ m|c.
Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 375 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro. 861 M 4

## Pedro I. Lopez
Judicial
**De una buena casa al Norte**
Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyenche y doña Maria Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,546 *pesos moneda nacional, las 2|3 partes 3,030 ps. 44 cents.*

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 986 M 8

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,599 perm.

**EN LA PLATA**
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

## Risso-Patron y Cia.
JUDICIAL
**De una magnífica casa central**
Calle de Piedad No. 751—Con base de base de 92781 pesos m|c. ó sean m|n. 3,834,06.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, la finca arriba indicada, esta propiedad es de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso-Patron y Ca., han sido autorizados, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm. 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerias) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta vá ensangostando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 1 metros cincuenta centímetros de ancho, por 10 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 288 metros 14 milímetros.—El edificio está se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrina, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,172 ps. m|c. ó sean 5,752 ps. con 50 centavos m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaría de D. Ramon Miró, Cabildo altos.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—F. A. Gonzalez. 1003 M 4

POR LOS MISMOS
Judicial
La elegante y hermosa
**PROPIEDAD**
ALTOS Y BAJOS
Calle San Martin 408 y 410
ENTRE LAS CALLES DE
Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido
*9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo*
CADA CASA CONTIENE
10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.
HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable— la calle adoquinada
No puede desearse mejor
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria
Tasacion 599,169 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.
VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, aljibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc., etc.

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapeladas, cielo-rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galería cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la sala, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc. etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m|c. cada una. 18

POR LOS MISMOS
**Remate-bazar**
GRAN CANTIDAD DE CUADROS
ADORNOS, BRONCES, PORCELANAS
*Inmensa cantidad de artículos para familias*
Cocinas económicas para kerosene
VENTA Á TODO PRECIO
POR LIQUIDACION DE FACTURAS
Alerta pichincheros
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Lúnes 21 de Abril, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de una fuerte casa, el inmenso surtido de artículos de bazar, cristalería, bronces, cuadros, adornos, platinas, etc. etc. y cuyo detalle no publicamos por su gran estension.

Los señores padres de familia encontrarán en este remate una gran cantidad de artículos que son indispensables para toda casa bien arreglada. 1088 21

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA RENTA

## Vicente Hoyo y Ca.
Judicial
**EN EL PUEBLO DE LOBOS**
De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.
CON BASES MUY BAJAS
La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.
El terreno id id id 103 con 34 id id
*Testamentaria de don Nicolás Teran*

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts. m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884.—J. A. Gonzalez. 958 M 11

POR LOS MISMOS
Judicial
**En el Pueblo de San Vicente**
De una linda casa
Calle Libertad entre Rivadavia y San José
BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO
Base bajísima
2|3 PARTES PESOS 1893 CON 90 CTS. M|N.

El Miércoles 23 de Abril á la 1 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Abril por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D José A. Capdevila, en los autos seguidos por D. Julio Brakman y Ca., contra D. Francisco Bebilacda, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto se ha de vender por el martillero D. Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts 32 centímetros de frente al Sud-oeste, por 50 vs. Igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,490 ps. 85 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.—Arturo Mom, Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p8 del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 1058 23

POR LOS MISMOS
Judicial
**¡EN LA CAPITAL!**
De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
BRASIL Y CASEROS
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita, compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc., y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p8 en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1173 M 18

## M. Billinghurst é hijos
En nuestro escritorio
CALLE SAN MARTIN NUM. 90
**De la Estancia**
Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 800 cuadras cuadradas ó sea una área de 13,490,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.
Tasada en $ 2.568,600 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13 490,208, metros cuadrados ó sean 800 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. 933 A 30

## Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales
N. 272 perm.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 56
Gran remate extraordinario
80 ó 100 bultos mercaderias generales
1a. série de rezagos
POR CUENTA DE LA
**ADUANA**

El lúnes 21 de Abril á las doce del dia, venderemos en remate por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta esclusiva de la Aduana, los siguientes artículos:

1 cajon sombreros castor, 1 id de paño, dos id papel (muestras), 1 id bramante con 100 piezas, marca «Te-ter», 1 id con 67 cajitas paquetes de palo, 4 fardos bayeta verde y punzó, 1 id papel de imprenta, 1 cajon [illegible], 1 id con 20 piezas entretela, 1 fardo bolsas arpillera 1 cajon argollas metal, 1 id municion para cazar, 1 cajoncito cubiertos finos, 1 fardo ovillo hilo de acarreta, 1 fardo cotin de hilo, 1 cajon almanaques de algodon, 1 id cigarros, 11 id tabaco picadura, 4 baúles casimir, 4 id bramantes, 6 cajones pescados, 2 id pañuelos de rebozo, 3 id id id, 2 id franela, 3 id tarlatan, 6 cajones géneros para vestidos, 4 cajones mantas y otras mercaderias que no se detallan por su mucha estension.

Llamamos la atencion sobre este importantísimo remate. 1124 21

## Angel Aguilar
JUDICIAL—En Las Heras, El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y revoque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de [illegible] y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 83 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones 1 id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 3 palas, 3 bebidas viejas, 2 azadas, 3 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 2 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 3 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes.

Por otros datos ocúrrase á Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

## Basail y Constenla
**Magnífica propiedad**
Con aguas corrientes, aljibe, gas, etc.
En el centro de la Capital
A 3 cuadras del Mercado Modelo y á 10 de la Plaza Victoria
Renta segura y espléndida
Alquilada al Consejo Escolar en 2,500 ps. m|c. mensuales
Títulos perfectos
CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
Rodeada de tramways — Calle hermosísima
Lorea núm. 197
ENTRE VENEZUELA Y BELGRANO

Base para la venta, ps. 11,986 m|n. 66 cent. Terreno espléndido con entrada para carruage, frente 12 65 centímetros por 71 vs. 30 centímetros de fondo.

Es una verdadera pichincha

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la hermosísima finca arriba mencionada siempre que exceda de la base fijada. Esta propiedad reconoce un crédito de [illegible] á favor del Banco Hipotecario el cual puede el comprador cargar con él ó chancelarse como mas le convenga, hoy produce 1500 ps. m|c. mensuales y adeuda al Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 1026 20

POR LOS MISMOS
**ESPLÉNDIDO REMATE**
DE TERRENO
Calle de Charcas
ENTRE
Larrea y Azcuénaga
Del 930 al 940
Inmediato al mercado
A UNA CUADRA
De la calle Santa-Fé
CERCA
De muchos é importantes edificios públicos
Esta calle se vá á empedrar
Con adoquin
Inmediatamente
AL NORTE! AL NORTE!
45 varas de frente
POR 41 DE FONDO
En un solo lote ó en varios
á gusto de los compradores
Base para la venta bajísima
TITULOS GARANTIDOS
DE PRIMER ORDEN

El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor en uno ó varios lotes segun quieran los interesados. Los terrenos mas lindos que existen en la calle de Charcas.

Es un magnífico paraje, nadie tiene por allí, y debe aprovecharse la ocasion.

Queda á una cuadra de donde se hará el gran estanque surtidor de agua corriente, y por consiguiente de la gran Plaza.

Es local de inmenso porvenir.

El comprador entregará el 5 p8 al firmar el Boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 1077 20.

POR LOS MISMOS
**Centralísima propiedad**
ALTOS Y BAJOS

Renta espléndida—3000 pesos m|c. mensuales garantidos

A muy pocas cuadras de la Plaza Victoria, con tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, etc., con deuda al Banco Hipotecario · Construccion sólida y moderna—Base de venta pesos 11,573 m|n.

Calle Bolivar 457 y 459
AD-CORPUS

El Domingo 20 del corriente, á las 5 de la tarde, venderemos al mas alto postor, y dinero de contado, la propiedad arriba indicada, cuyo terreno mide 9 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste.

El edificio se compone de dos magníficas casas, una alta é independiente la entrada y otra baja, las cuales producen hoy tres mil pesos m|c. de renta, y están edificadas á todo coste.

El comprador podrá cargar con la hipoteca del Banco si así le conviene.

NOTA—Al firmar el boleto entregará el que compre el 5 p8 como garantía.

Títulos perfectos—Por mas informes á nuestra casa, Bolivar núm. 14. 1069 20

## H. Baizan
TRASFERIDO

El Domingo 20 de Abril á las 1 de la tarde. Despues de haber obsequiado á la concurrencia con un espléndido banquete preparado lo mejor posible, se procederá á rematar una de las mejores manzanas que hay en el municipio de la Capital.

Dividida en 47 lotes

Rodeada por las calles Victoria al Sud, San Cárlos al Norte, Liniers al Este y Maza al Oeste, toda cercada de pared, con bastante edificio y vereda, los planos que se repartirán en oportunidad demostrarán de una manera clara la dimension de cada lote. Señores italianos, franceses, ingleses, napolitanos, portugueses y argentinos, en breves palabras voy á demostrar el objeto principal de dar un verdadero remate féria, el dia 13 de Abril es el aniversario de mi nacimiento, no crean que al hacerles ese recuerdo es porque quiera darme corte, no, señores, es por tener un pretesto para obsequiar á los que me honran todo el año con su presencia y me hacen ganar al mismo tiempo buenos pesetes, por lo que estoy sumamente agradecido, ese dia brindaré por la salud de todos los que me han comprado terrenos y casas y piensan tambien comprarme este dia, garante que voy á echar el resto, que en Buenos Aires no se ha dado nunca un remate mas alegre ni que se ofrezca mejor á los clientes, habrá á mas de la comida, música, baile, embanderamiento, bombas, cohetes y varios discursos, tanto los propietarios como el rematador están dispuestos á cumplir fielmente todo lo que se ofrece, para que en los casos análogos tengan los clientes una confianza ciega.

Mas pormenores al rematador, Victoria 31, oficina 24, altos.

Los prevengo á todos, que esta hermosa manzana de terreno la mas linda que hay en todo el municipio, está toda rodeada ó circulada de numerosos y grandes edificios.

En frente no mas, hay una espléndida casa de bajos y de altos, que el dueño gastó mas de un millon, y en que puede vivir el rey de Prusia. 1088 20

**CALLE CORRIENTES 475**
ENTRE LAS CALLES
Libertad y Talcahuano
EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE
*Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte*

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa.

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
*Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria*
Tasacion 307,757 $ m|c.
BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c
Dá 1500 pesos m|c. mensuales
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo, y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

## T. S.